

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO
AGRAVADO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, 2021-2022**

TESIS

**PRESENTADA POR BACHILLERES
CARTAGENA LOPEZ JAIR OMAR
ALMEYDA ANAMPA VÍCTOR**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

**CHINCHA – PERÚ
2022**

Asesor:

Dr. Elder Jaime Miranda Aburto.

Agradecimiento

Agradecemos a nuestras queridas familias por todo el apoyo que nos brindaron y que nos permitió elaborar satisfactoriamente la presente tesis.

Dedicatoria

Le dedicamos a nuestros apreciados padres por impulsarnos constantemente a continuar y no dejarnos vencer.

Resumen

Con el transcurso del tiempo se ha evidenciado que la inseguridad ciudadana va en aumento debido a la crisis que padece el Perú, por lo tanto, resulta esencial que el Estado realice una política criminal para enfrentar estos actos delictivos porque perjudica el patrimonio, la vida, la integridad física y psicológica de los ciudadanos. De modo que, es necesario que las autoridades articulen sus funciones con el fin de realizar una política sistemática de prevención que permita la eficiencia de la lucha en contra de la delincuencia. Todo ello permitirá la creación de un plan en el cual se evidencia una distribución de roles, al asignarse funciones específicas y estableciendo protocolos para que actúen conjuntamente, lo que permitirá combatir la problemática social que se evidencia en esta investigación, pues prevalece mejorar la calidad de vida de los ciudadanos peruanos al transmitirles tranquilidad y seguridad.

La presente investigación se titula “LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, 2021-2022”, en la cual se plantea como problema general ¿De qué manera la inseguridad ciudadana incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021 -2022? Al mismo tiempo, el objetivo general es de establecer la manera en que la inseguridad ciudadana incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022. Por ello, la hipótesis general radica en que la inseguridad ciudadana incide significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, debido al escaso presupuesto asignado a la PNP, al Ministerio Público y la Municipalidad para la realización de trabajos de prevención que permitan combatir los incidentes lectivos que afectan al patrimonio.

Palabras claves: Inseguridad ciudadana, delito, robo agravado, integridad física, integridad psicológica.

Abstract

Over time, it has been shown that citizen insecurity has been increasing today due to the crisis that Peru is suffering, consequently, it is essential that the State carry out a criminal policy to face these criminal acts because it harms the heritage, life, physical and psychological integrity of citizens. Therefore, it is necessary that the authorities articulate their functions in order to carry out a systematic prevention policy that allows the efficiency of the fight against crime. All this will allow the creation of a plan in which a distribution of roles is evidenced, by assigning specific functions and establishing protocols for them to act jointly, which will allow combating the social problems that are evidenced in this research, since it prevails to improve the quality of life of Peruvian citizens by transmitting tranquility and security.

The present investigation is entitled "CITIZEN INSECURITY AND ITS INCIDENCE IN THE CRIME OF AGGRAVATED ROBBERY, DISTRICT OF PUEBLO NUEVO - CHINCHA, 2021-2022", in which it is raised as a general problem, how does citizen insecurity affect crime? of aggravated robbery in the District of Pueblo Nuevo Chincha, 2021 -2022? At the same time, the general objective is to establish the way in which citizen insecurity affects the crime of aggravated robbery in the District of Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022. Therefore, the general hypothesis is that citizen insecurity has a significant impact on the crime of aggravated robbery in the District of Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, due to the scarce budget allocated to the PNP, the Public Ministry and the Municipality for the execution of prevention work that makes it possible to combat school incidents that affect heritage.

Keywords: Citizen insecurity, crime, aggravated robbery, physical integrity, psychological integrity.

Introducción

La inseguridad ciudadana ha incrementado considerablemente en los últimos años a raíz de la crisis económica que atraviesa todo el Perú, es por ello que se hace necesario que el Estado formule una política criminal para afrontar esta modalidad delictiva, ya que afecta directamente al patrimonio, la vida integridad física y emocional de los ciudadanos.

En todas las provincias del departamento de Ica, no ha sido la excepción a ellos, ya que a diario vemos como se cometen delitos bajo sus diferentes modalidades, sea a través de delincuentes en motos, vehículos, a mano armada, con diferentes armas blancas etc.

Tanto la Policía Nacional como el Serenazgo de la ciudad, no se dan abasto para afrontar esta delincuencia que con el transcurrir de los años se han transformado en verdaderas organizaciones criminales.

Esto resulta alarmante ya que la ciudadanía vive en zozobra constante, a tal punto de crearse un clima psicológico de inseguridad que conlleva a que las personas no salgan de sus casas en la noche, ya que es el horario preferido por los delincuentes.

A razón de ello es que el Estado debe asumir políticas efectivas que busquen más allá de la represión de estos actos delictivos, si no políticas de prevención que busquen identificar a este grupo de criminales que ponen en estado de inseguridad ciudadana a los pobladores de la ciudad de Chincha.

En este sentido, resulta fundamental que tanto la Policía, Fiscalía y Serenazgo, articulen sus funciones para armar una política sistemática de prevención que permita hacer eficaz la lucha contra la delincuencia.

Esto pasa por asumir un plan de reuniones con agendas en concreto, de tal manera que se aprecie una distribución de roles, asignándose funciones específicas y creando protocolos de actuación conjunta, lo cual va a permitir abordar el problema

que estamos señalando en el presente trabajo, en aras de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que tienen derecho a vivir en un ambiente de paz y tranquilidad.

En el capítulo I: Se tiene como Problema general la inseguridad ciudadana como incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, es notorio su incremento durante los últimos años, por ello el presente trabajo está enfocado en analizar y ampliar los conocimientos respecto al delito de robo agravado y cómo esta influye en la inseguridad ciudadana, entre las principales limitaciones que nos encontramos es al momento de realizar las encuestas, así como al desarrollar el presente trabajo es la escasa información de tema de investigación.

En el capítulo II: Se aborda el Marco teórico, antecedentes tanto nacionales como internacionales, así también desarrollamos las variables con sus dimensiones y sus indicadores, finalmente realizamos un glosario para conocer más del tema de la investigación.

En el capítulo III: Se desarrolla las Hipótesis y sus variables lo cual hace mención a las diferentes problemáticas que existen y no permiten el correcto funcionamiento de las entidades pertinentes, a la vez presentamos un cuadro de operacionalización de las variables donde enmarcamos una definición de manera resumida de las variables, dimensiones y sus indicadores.

En el capítulo IV: Se tiene la Metodología de la investigación el tipo de diseño que utilizamos es no experimental, longitudinal y diseño de investigación, respecto a la población está conformado por 45 muestras constituida por la Policía Nacional, Ministerio Publico y Municipalidades, cabe precisar que la muestra y las técnicas de recolección de datos son las encuestas que realizamos.

En el capítulo V: Se desarrolla la Discusión respecto al porque la inseguridad ciudadana incide significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, y ello es a consecuencia que existe un escaso presupuesto asignado a la PNP., Ministerio Publico y las Municipalidades, para

combatir dicho delito, obteniendo como resultado del cual se ha llegado a conocer en base al análisis e interpretación que un significativo porcentaje de la población encuestada, considera que la falta de alerta telefónica por parte del serenazgo genera a la inseguridad ciudadana en este delito.

En el capítulo VI: Se tiene como conclusiones que la ausencia de un plan estratégico en la cual intervengan las autoridades involucradas resulta vital para poder afrontar de manera conjunta este flagelo nacional, así también que las políticas anti delictivas es una acción de prevención e inteligencia de la policía que permitirá prevenir dicha comisión delictiva, al contar con información sustancial para determinar los operativos policiales a seguir, llegando a nuestra recomendación en cuanto a que se debe realizar planes estratégicos entre la PNP, fiscalía y municipalidad, a fin de planificar operativos y acciones de prevención que logren disminuir el índice de delito de robo agravado, aplicando acciones de prevención e inteligencia con agentes en operativo encubiertos, a fin de identificar a los sujetos que se dedican a cometer dicho ilícito, sobre todo en los lugares en donde resulta habitual la comisión de esta modalidad delictiva.

INDICE











	Pág.
Carátula	i
Asesor	ii
Agradecimiento	iii
Dedicatoria	iv
Resumen	v
Abstract	vi
Introducción	vii
Índice	x
Informe antiplagio (exportado por el softward antiplagio urkund)	xii
Índice de figuras	xiv
Índice de tablas	xv
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	16
1.1 Planteamineto del Problema	16
1.2 Objetivos de la investigación	19
1.2.1 Objetivo general	19
1.2.2 Objetivos específicos	19
1.3 Justificación e importancia de la investigación	20
1.3.1 Justificación	20
1.3.2 Importancia	20
1.4 Delimitación	21
1.5 Limitaciones	21
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	22
2.1 Antecedentes	22
2.1.1 Antecedentes Nacionales	22
2.1.2 Antecedentes Internacionales	26
2.2 Bases teóricas	31
2.3 Marco conceptual	46
CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES	53
3.1 Hipótesis General	53

3.2 Hipótesis Específicas	53
3.3 Variables	54
3.4 Operacionalización de variables	54
CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	55
4.1 Tipo y Diseño de Investigación	55
4.2 Población y Muestra	55
4.3 Técnicas de Recolección de datos	56
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN Y RESULTADOS	57
5.1 Discusión	57
5.2 Resultados	60
5.3 Análisis e interpretación de resultados	80
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
6.1 Conclusiones	87
6.2 Recomendaciones	88
REFERENCIAS	89
Anexos	94
Anexo 1: Matriz de consistencia	95
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables	97
Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos	98
Anexo 4: evidencias	101

Document Information

Analyzed document	TESIS JAIR CARTAGENA Y VICTOR ALMEYDA urk.docx (D141757548)
Submitted	2022-07-05 18:23:00
Submitted by	Elder Jaime
Submitter email	elder.mranda@upsjb.edu.pe
Similarity	7%
Analysis address	elder.mranda@upsjb@analysis.urlund.com

Sources included in the report

SA	Universidad Privada San Juan Bautista / 9.- UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA - PROYECTO - ANA RIZA Y NATALY ANGULO.2022.docx Document 9 - UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA - PROYECTO - ANA RIZA Y NATALY ANGULO.2022.docx (D134384178) Submitted by: patricia.velasco@upsjb.edu.pe Receiver: patricia.velasco@upsjb@analysis.urlund.com		10
W	URL: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_3e930d993c5818c12c82200a8b76172a Fetched: 2022-07-05 18:23:34		3
W	URL: https://www.doccity.com/es/impacto-laboral-en-el-2022/8606952/ Fetched: 2022-07-05 18:23:57		2
SA	Universidad Privada San Juan Bautista / 3. Tesis Final - Katherine Carbajal y Vanessa Peña.docx Document 3. Tesis Final - Katherine Carbajal y Vanessa Peña.docx (D1110102828) Submitted by: denisse.balanzo@upsjb.edu.pe Receiver: denisse.balanzo@upsjb@analysis.urlund.com		3
W	URL: https://repositorio.unedu.gob.pe/browse?type=subject&value=Reincidencia Fetched: 2022-07-05 18:23:58		2
W	URL: http://repositorio.urfv.edu.pe/handle/UNFV/3837 Fetched: 2021-07-13 15:58:34		1
W	URL: http://190.119.244.196/bitstream/handle/upa/1601/MATOS_MONZEN.pdf?sequence=1 Fetched: 2022-07-05 18:24:21		3
W	URL: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_B6002a7dd38b5306cdec72df5c92b60 Fetched: 2022-07-05 18:24:19		1
SA	CARRASCO LLAMO MARIA EDISA_REVSIST.docx Document CARRASCO LLAMO MARIA EDISA_REVSIST.docx (D110424850)		3
W	URL: https://www.slideshare.net/weliamniba/robo-robo-agravado Fetched: 2020-10-06 05:29:26		2



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 06-07-2022

NOMBRE DEL AUTOR (A): Jair Omar Cartagena López

Víctor Almeyda Anampa.

ASESOR (A): Dr. Elder Jaime Miranda Aburto

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ()
- TESIS (x)
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- ARTICULO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO URKUND, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO, DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA, 2021-2022.

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 7 %

Conformidad Autor:

Nombre: Víctor Almeyda Anampa
DNI: 21870232

Huella:



Nombre: Jair Omar Cartagena López
DNI: 74654608

Huella:



Conformidad Asesor:

Nombre: Elder Jaime Miranda Aburto
DNI: 07626166

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1	56
Figura N°2	57
Figura N°3	58
Figura N°4	59
Figura N°5	60
Figura N°6	61
Figura N°7	62
Figura N°8	63
Figura N°9	64
Figura N°10	65
Figura N°11	66
Figura N°12	67
Figura N°13	68
Figura N°14	69
Figura N°15	70
Figura N°16	71
Figura N°17	72
Figura N°18	73
Figura N°19	74
Figura N°20	75

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1	56
Tabla N°2	57
Tabla N°3	58
Tabla N°4	59
Tabla N°5	60
Tabla N°6	61
Tabla N°7	62
Tabla N°8	63
Tabla N°9	64
Tabla N°10	65
Tabla N°11	66
Tabla N°12	67
Tabla N°13	68
Tabla N°14	69
Tabla N°15	70
Tabla N°16	71
Tabla N°17	72
Tabla N°18	73
Tabla N°19	74
Tabla N°20	75

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

El crimen y los delitos contra el patrimonio como el robo, no son exclusivos de nuestro país, tal y como lo señala el portal Numbeo, el índice de Criminalidad por país para el 2022 nuestro país se encuentra en el puesto número 7 en cuanto a criminalidad e inseguridad ciudadana, en nuestro país la inseguridad ciudadana tiene una presencia abrumadora en los ciudadanos durante su vida diaria y la realización de sus actividades comunes pues es tanta la probabilidad de sufrir un robo, por otro lado, la inseguridad ciudadana en nuestro país no tiene una tipificación exclusiva dentro del cuerpo normativo en cuestión sino que esta posee un concepto abierto el cual es reflejado en el sentir de la sociedad y su perspectiva de la realidad en la que vive pues tal y como se mencionó líneas arriba la inseguridad ciudadana se caracteriza por el miedo latente que tienen los ciudadanos a ser víctimas de uno o más delitos y la impunidad permitida por los agentes del orden así como los sujetos encargados de proporcionar justicia a la sociedad.

Para el tema en desarrollo trataremos de demostrar cómo una ineficiente y apresurada investigación conlleva a resultados erróneos y por tanto incrementa los niveles de inseguridad en la población, es en este sentido, que al llevarse a cabo de manera defectuosas y apresurada la diligencias correspondientes para compilar la mayor cantidad de pruebas que favorezcan en identificar al autor del delito genera que la sociedad perciba inseguridad del sistema de justicia actual y también provoca que esta pueda ser víctima un nuevo delito en las calles tras la reincidencia de algún delincuente; las víctimas de este tipo de delitos tiene un temor permanente por la posibilidad de ser víctima del delito de robo y no obtener justicia debido a la endeble capacidad de respuesta del personal policial y personal de justicia dejando en este un sabor de impunidad frente a la posibilidad cierta de ser víctima de un robo indistintamente de su modalidad, por otro lado la población siente inseguridad del entorno que lo rodea pues es consiente que en cualquier

momento puede ser víctima del delito de robo ya que debido a las insuficientes investigaciones y resultados erróneos o inexistentes muchos de los delincuentes capturados logran quedar en libertad debido a la falta de pruebas en su contra reincidiendo en la realización del mismo delito en perjuicio de la población y con mayor descaro pues sienten que no serán capturado y de hacerlo quedarán libres sin consecuencia alguna.

El presente trabajo de investigación tiene como aporte jurídico demostrar cuales son los factores y condiciones que incrementan los niveles de inseguridad de la población y como estos incide en el delito de robo agravado debido a la desconfianza de la población por el sistema de justicia actual siendo uno de los principales factores de desconfianza la falta de medios y herramientas idóneas para una investigación de los hechos de calidad, la inseguridad en la población peruana independientemente del lugar en que se investigue es percibida de dos formas siendo la primera forma la inseguridad por el endeble el sistema de justicia que tenemos actualmente y la segunda forma de inseguridad siendo la re victimización en la cual la población teme sufrir un nuevo daño a su persona y a su patrimonio al existir ventanas de impunidad como resultado de investigaciones flojas que permiten la liberación de delincuentes por la falta de pruebas que lo incriminen como autor del delito, el objetivo de esta investigación es realizar un estudio eficiente sobre la incidencia del delito de robo agravado y su relación con el incremento de la inseguridad ciudadana dándola a conocer de la manera más entendible posible.

De igual manera hablaremos sobre los aspectos más relevantes del delito así como aquellos los factores que dificultan el desempeño de la labor policial en el delito de robo y sus distintas formas en esa misma línea realizaremos algunas apreciaciones para mejorar el desempeño de la labor policial y judicial en conjunto, con el objeto de mejorar la lucha contra esta modalidad delictiva a efectos de reducir la inseguridad ciudadana y el incremento de robos en pueblos en crecimiento como lo es Pueblo Nuevo en Chincha.

1.1.1. Formulación del Problema

1.1.1.1. Problema General

¿De qué manera la inseguridad ciudadana incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021 - 2022?

1.1.1.2. Problemas Específicos

PE 01

¿De qué manera, las políticas antidelictivas en donde participa la Policía Nacional sobre la inseguridad ciudadana, inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?

PE 02

¿De qué manera las políticas antidelictivas en donde participa el Ministerio Público sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?

PE 03

¿De qué manera las políticas antidelictivas en donde participa la Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?

PE 04

¿De qué manera la inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?

1.2. Objetivos de la investigación

1.2.1. Objetivo General

Establecer la manera en que la inseguridad ciudadana incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022.

1.2.2. Objetivos Específicos

OE 01

Determinar la manera en que las políticas antidelictivas en donde participa la Policía sobre la inseguridad ciudadana, inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022.

OE 02

Analizar la manera en que las políticas antidelictivas en donde participa el Ministerio Público sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022.

OE 03

Estudiar la manera las políticas antidelictivas en donde participa la Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022.

OE 04

Estudiar la manera en que la inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022.

1.3. Justificación e importancia de la investigación

1.3.1. Justificación

1.3.1.1. Teórica

La justificación teórica de la presente investigación está enfocada en analizar y ampliar los conocimientos respecto que se tienen actualmente respecto a al delito de robo agravado y como esta influyen en los índices de inseguridad ciudadana en sectores de creciente incremento poblacional como lo es el sector de Pueblo Nuevo Chincha.

1.3.1.2. Práctica

La justificación práctica para esta investigación tiene por objetivo brindar en los sujetos interesados en esta problemática social denominada inseguridad social de igual manera se podrá ampliar un mayor conocimiento respecto a los factores y causas que incrementan su complejidad al momento en que se intenta luchar contra esta.

1.3.1.3. Metodológica

La justificación metodológica de esta investigación tiene por objeto visualizar y estudiar en mayor medidas aspectos contraproducentes ligados a la inseguridad ciudadana en determinado sector poblacional y su relación con el robo agravados.

De la misma forma nos permite saber en qué aspectos incrementan o reducen los niveles delictivos y de inseguridad social.

1.3.2. Importancia

La importancia de la presente investigación radica en la determinación de cuáles son los factores que favorecen al incremento de delitos contra el patrimonio personal tal y como lo es el delito de robo en su modalidad más violenta.

La peligrosidad del entorno en que se desarrolla cada individuo es un factor altamente determinante en su desenvolvimiento pues este no solo genera en el individuo la sensación de riesgo latente sino también crea en este una perspectiva errónea de lo que es correcto o no debido a que asume comportamientos de acuerdo al lugar en donde se ha desarrollado.

1.4 Delimitación

1.4.1. Delimitación Espacial

El presente proyecto de investigación tiene por finalidad ser investigado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.

1.4.2. Delimitación Temporal

El tiempo de este proyecto de investigación es de los años 2021-2022.

1.5. Limitaciones

Entre las principales limitaciones se determinaron inconvenientes al momento de realizar las encuestas, con respecto a los inconvenientes que hemos tenido al desarrollar esta tesis fue la escasa información del tema.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Janampa (2016) en su investigación denominada *“Inseguridad Ciudadana en la Reincidencia en el Delito de Robo Agravado en el Distrito de San Juan de Lurigancho – 2016”* para la Universidad Cesar Vallejo con el propósito de obtener el título profesional de abogada, tuvo como objetivo señalar que *debería haber una mejor organización entre la policía y las municipalidades se fortalecería un estado deficiente, transparente y descentralizado*. La autora llega a la conclusión que el incremento de la inseguridad y el índice de casos de robos se debe a una descoordinación en la labor de las autoridades municipales, policiales y judiciales ya que ante una eventual captura se realiza una investigación de los hechos requiriéndose la mayor cantidad de medios que permitan esclarecer lo sucedido y determinar al autor del delito. Por ello, se requiere la colaboración de las autoridades municipales para la compilación de pruebas como videos de cámaras de vigilancia, croquis, índices de delincuencias, sectores en riesgo, incidencias similares, seguimiento y monitores de personal de serenazgo.

Perea (2019) en su investigación denominada *“La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, El Agustino 2012 - 2017”* para la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con el propósito de optar el grado académico de magíster en Política Social con mención en Gestión de Proyectos Sociales tuvo como objetivo señalar el déficit en la seguridad comunitaria, agudizado por los prejuicios por parte de pobladores de otros distritos, contribuye al avance de la delincuencia en el distrito. En este sentido el autor concluye que la segregación social hacia los sujetos de determinado espacio social con índices de delincuencia también se convierte en un factor que incrementa los niveles de inseguridad en la población pues estos sujetos de condiciones humildes son señalado y calificados como sujetos que posee

un nivel de riesgo latente en la sociedad por el entorno en donde viven y por tanto tienen menor cantidad de oportunidades de sobre salir que otros al momento de buscar un empleo o al momento de ser seleccionados para actividades sociales que permitan la mejora de sus condiciones de vida.

Álvarez (2018) en su investigación titulada “Aplicación del agravante: reincidencia en el delito de robo agravado y el nivel de seguridad ciudadana en el distrito el agustino”. Para la Universidad Norbert Wiener con el propósito de obtener su grado de Maestro de Derecho Penal tuvo como objetivo señalar que la población se siente insegura ante la presencia de delincuentes reincidentes en las calles pues estos actúan con mayor descaro e impunidad al conocer el sistema y sentirse protegido por sus fallos. El autor de esta investigación llega a la conclusión de que hasta un 42% de los sujetos reincide en el delito de robo agravado tras salir de prisión o tras ser detenido vuelven a cometer este tipo de delitos violentos ya que en cierta forma conocen el sistema de justicia y se aprovechan de este para lograr impunidad de sus actos. Lo que nos lleva a decir que el temor se incrementa desmedidamente al momento de que este delito es cometido mediante el uso excesivo de violencia y el uso de herramientas que infundan temor y riesgo aún mayor en la víctima como armas de fuego, la múltiple participación de individuos en el delito, irrupción nocturna, motos lineales para una rápida huida etc.

Pairazamán (2018) en su investigación distinguida como *“Eficacia de los programas de rehabilitación y su relación con la reincidencia y habitualidad en el hurto y robo agravado cometidos por el adolescente infractor”*. Para la Universidad César Vallejo con el fin de obtener su título de abogada tuvo como objetivo analizar cuál es la eficacia de los programas de rehabilitación y su relación con la reincidencia y habitualidad en el hurto y robo agravado cometidos por el adolescente infractor. El autor concluye que luego de haber analizado los programas de rehabilitación no están siendo eficaces en cuanto a la rehabilitación del menor infractor en delitos de robo agravado lo cual genera inseguridad ciudadana.

Rodriguez (2019) en su investigación denominada *"Delito de robo agravado y su impacto en la inseguridad ciudadana, en el distrito de los olivos"* para la Universidad Nacional Federico Villareal con el propósito de obtener su grado maestro en derecho penal tuvo como objetivo señalar que existen múltiples factores que inciden en la inseguridad ciudadana entre ellos se destaca la falta de políticas destinadas a combatir la corrupción que existe en la Policía Nacional debido que a la colaboración entre delincuentes y efectivo incrementa la sensación de inseguridad e impunidad. El autor llega a la conclusión de que el incremento de robo y niveles delictivos se debe a la falta de políticas enfocadas en combatir la corrupción y complicidad que existe entre la Policía Nacional y los delincuentes. La inseguridad que siente la población se debe en gran parte por la desconfianza que tiene la sociedad de sus autoridades misma que está justificada por la existencia de efectivos que aprovechan de su posición y funciones para trabajar de la mano con delincuentes y obtener diferentes tipos de beneficios al manipular las pruebas dejando en libertad al autor del delito generando así el rechazo de la sociedad hacia sus autoridades.

Sánchez y Alpaca (2019) en su investigación llamada *"Relación entre la reincidencia y habitualidad del delito de robo con la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santa Anita periodo-2019"* para la Universidad Peruana Los Andes con la finalidad de obtener el título de abogado tuvo como objetivo determinar cuál es la relación que existe entre la reincidencia y habitualidad del delito de robo con la inseguridad ciudadana. Los autores concluyen que los delincuentes que egresan de un establecimiento penitenciario habiendo cumplido en todo o en parte su sentencia; así como aquellos que no fueron sentenciados, y que posiblemente solo fueron procesados, en un alto porcentaje, retornan a las calles a cometer nuevos delitos como es el de robo, generando inseguridad.

Juipa (2020) en su investigación determinada *"La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de robo agravado en el Distrito de Comas"* para la Universidad San Andrés con el fin de obtener el título de

abogado tuvo como objetivo determinar y describir cómo afecta la inseguridad ciudadana y cuáles son las incidencias en el delito de robo agravado. El autor concluye que la falta liderazgo en el combate a la inseguridad ciudadana y que no se están realizando intervenciones necesarias para que no exista la incidencia en el robo agravado.

Poma (2020) en su investigación denominada *“La investigación preliminar en el proceso penal peruano, problemas y situaciones de afectación a los Derechos Fundamentales”* para la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión con la finalidad de obtener su grado de Maestro tuvo como objetivo señalar que para darle vida a una investigación preliminar solo se requieren indicios o sospechas sobre un posible delito por el contrario para la investigación preparatoria ya se exigen ciertas formalidades y pruebas concretas que acrediten la acusación. El autor concluye en la importancia de las diligencias preliminares en la comisión de este tipo de delito ya que una correcta investigación evita posibles situaciones de impunidad y por tanto desconfianza de sus autoridades así como el incremento de inseguridad a raíz de la ineficiente actuación de sus autoridades en el delito de robo agravado; entendemos la importancia de una correcta investigación ya que un indicio o sospecha por sí sola no tiene valor alguno al momento de ser presentado en tribunales a diferencia de una prueba la cual arroja resultados contundentes conteniendo un valor agregado en la carga probatoria contra el acusado.

Monzen (2021) en su investigación conocida como *“La agravante a mano armada del delito de robo agravado y la inseguridad ciudadana en el Distrito de San Juan de Miraflores”* para la Universidad Peruana Las Américas con la finalidad de obtener el título de abogado tuvo como objetivo determinar la influencia de la agravante de “a mano armada” del delito de robo agravado en la inseguridad ciudadana. Los autores concluyen que ha quedado demostrado que la variable de “a mano armada” del delito de robo agravado influye en la inseguridad ciudadana del distrito en mención, ello se sustenta en el coeficiente de correlación de Pearson (r) de 0.497 y un nivel de significancia bilateral de 0.000 que es menor a la significación máxima de 0.05

(5%), por lo que se denota la influencia entre las variables.

Arista (2021) en su investigación designada como *“La investigación criminal en la reducción de delitos de robo agravado, distrito de Miraflores, 2020”* para la Universidad César Vallejo con la finalidad de obtener el título de abogado tuvo como objetivo establecer porque la investigación criminal incide en la reducción de delitos de robo agravado. El autor concluye que la investigación criminal no es autónoma con respecto a la reducción de delitos de robo agravado, con lo cual se determinó que la práctica eficaz de las fases de la investigación criminal establecidas en el Manual de Desarrollo del Plan de Investigación del año 2013 y realizadas por parte de los efectivos policiales del Departamento de Investigación Criminal de Miraflores, hacen posible la reducción de delitos de robo agravado.

2.1.2 Antecedentes Internacionales

Laguna (2018) realizó la investigación denominada *“El robo con violencia o intimidación en las personas como riesgo laboral: efectos en la salud mental de los joyeros adscritos al gremio de joyeros, plateros y relojeros de Madrid”* para la Universidad Camilo José Cela con el propósito de realizar su tesis doctoral en la cual tuvo como objetivo señalar que el temor de ser víctima de la delincuencia se encuentra inmerso en aspectos cotidianos de nuestra vida desde trasladarse de su vivienda a su trabajo o incluso dentro de casa. De igual manera nos deja en claro que existen aspectos que incrementan o disminuyen esta perspectiva de temor en espacio tan comunes y seguro; siendo esta lo gráfica y reitera que puede llegar a ser la información brindada por los medios de comunicación. La autora llega a la conclusión de que la inseguridad y el temor permanente a ser víctima de robo provoca en los ciudadanos que sientan temor de perder sus bienes preciados creando en ellos trastornos de la personalidad, ansiedad y síntomas somáticos debido a la posibilidad de también sufrir daños mayores en su integridad física al momento de ser víctimas de este delito pues son conscientes de que se utilizara la violencia en todas sus formas.

Rodríguez (2018) en su tesis llamada *“Evaluación de la seguridad ciudadana: las instituciones de prevención, control y justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio”* para la Universidad Complutense de Madrid con el fin de obtener el grado de Doctor, teniendo como objetivo desarrollar una metodología de análisis de la seguridad ciudadana que permita estudiarla desde el punto de vista o enfoque del marco institucional, jurídico y estratégico político, a través de una evaluación experta de los distintos aspectos y áreas que componen dicho marco, utilizando indicadores y pesos para determinar los valores asignados a los diferentes aspectos y áreas de análisis. El autor concluye que el período de gobierno 2009-2014 obtiene una mejor evaluación en términos generales que el período de gobierno predecesor (2004- 2009), siendo sus valores 3.00 (regular) y 2.85 (malo) respectivamente, sin embargo, el período de gobierno de Martinelli con relación al de Torrijos, reveló muy pocas diferencias en cuanto al funcionamiento y nivel de desarrollo de las tres áreas institucionales estudiadas (Instituciones del Sistema de Justicia Penal, Marco Jurídico y Políticas Gubernamentales).

Soto (2018) en su tesis denominada *“Diagnóstico de la delincuencia y factores que influyen en la percepción de inseguridad en Chile”* para la Universidad de Chile. Facultad de Derecho Departamento de Ciencias Penales, para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Facultad de Derecho Departamento De Ciencias Penales, la cual tuvo como objetivo darnos a conocer una idea más amplia de cuáles son las causas del aumento del delito del robo, la desconfianza en las autoridades y como esta problemática se incrementada por la información proporcionada por los medios de información. El autor concluye manifestando que la inseguridad ciudadana es determinada por diversos factores inmersos en la vida diaria del sujeto tales como el lugar donde vive, el nivel de violencia que experimenta a diario, el tipo de información que obtiene de su entorno y la forma de desenvolvimiento personal que ha obtenido a lo largo de su desarrollo, genera que el ciudadano vea la inseguridad de dos manera a lo largo de su día a día;

la primera es aquella en donde el sujeto es víctima de la inseguridad y la otra cara es aquella que vulnera la propiedad de sujeto pasivo del delito.

León (2019) en su investigación denominada *“Crítica a la Reincidencia propia desde los Delitos de Hurto y Robo”* para la Universidad de Chile. Facultad de Derecho Departamento de Ciencias Penales como parte de su labor de investigación para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, en esta investigación se tuvo como objetivo señalar que existe la necesidad de aplicar mayores condenas a aquellos sujetos que reincidan en la acción del mismo o distinto delito pues sus conductas y comportamiento delictivo no han cambiado a pesar de ser sancionado anteriormente. El autor como parte de sus conclusiones nos menciona que el hecho de que existan casos de reincidencia en delitos de robo es la muestra de que el sistema judicial no funciona además de que existen muchos fallos además de su aplicación. Si bien se puede lograr sancionar al autor del delito y mantenerlo separado de la sociedad por un determinado lapso de tiempo su comportamiento se mantendrá durante y después de cumplir con su condena debido a que mantiene arraigado comportamientos y prácticas delictivas.

Sánchez, Arteaga y Gómez (2020) en su estudio conocido como *“Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador”* de la Universidad Técnica de Manabí teniendo como objetivo examinar el progreso de la seguridad ciudadana teniendo en consideración los delitos que la perjudican a diario, llegó a la conclusión que la seguridad ciudadana es un derecho humano complejo multidimensional que integra una gran cantidad de variables como la existencia de servicios públicos, educación, salud, y los propios órganos de seguridad, todo lo cual se transforma tanto en aspectos objetivos como los mencionados anteriormente, cómo de aspectos subjetivos inherentes a la propia percepción de seguridad que podrán tener cada ciudadano.

Zapatier (2020) en sus investigación denominada *“La aplicación de la prisión preventiva y presunción de inocencia: Estudio de casos sobre la aplicación indebida de la prisión preventiva en los delitos de hurto y robo”* tuvo

como objetivo evidenciar que la inseguridad ciudadana cada vez se incrementa más en los delitos de hurto, pues concluye que la seguridad ciudadana es una necesidad legítima que debe ser satisfecha por el Derecho penal pues su misión es identificar y proteger bienes jurídicos, pero cuando los contornos del concepto de seguridad ciudadana se matiza con el concepto de riesgo o de peligro y se implementan mediante la Política Criminal de tolerancia cero, lo único que se consigue es la manipulación de la inseguridad subjetiva con objetivos exclusivamente político.

Moreno (2019) en su investigación nombrada *“Análisis de la política de seguridad ciudadana y su aporte como herramienta para garantizar derechos a los ciudadanos mediante los planes de desarrollo 2002-2018”* para la Universidad Santo Tomás, con la finalidad de obtener Maestría en Derecho Público tuvo como objetivo examinar la política de seguridad ciudadana para conocer si es que garantiza los derechos de los ciudadanos a través de los planes que se desarrollaron en el periodo 2002-2018. La autora concluye que actualmente, el ciudadano hace parte fundamental de la estrategia responsable del diseño de las políticas públicas, esto con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las relaciones entre la ciudadanía, la policía y las instituciones con el objetivo de buscar la seguridad.

Guadarrama (2021) en su investigación denominada *“Linchamientos e inseguridad pública en México: violencia social y retos desde los Estudios para la Paz”* para la Universidad Autónoma del Estado de México, con el propósito de obtener su maestría en estudios para La Paz y el Desarrollo, en ella tuvo como objetivo darnos a conocer que si bien las causas de la inseguridad ciudadana tienen orígenes culturales intrínsecos a la sociedad está sociedad también tiene arraigada la idea de defenderse por sí misma ante la incapacidad e ineficiencia del estado. La autora llega a la conclusión de que la sociedad llega a un punto en el cual el alto nivel de inseguridad y desconfianza por la capacidad de respuesta de sus autoridades lo empuja a buscar por sí misma la justicia y el rol protector que en teoría ofrece el estado; ante ello; buscará defenderse de los delincuentes que asechan a sus

alrededores y de la inseguridad que la aqueja siendo así que puede llegar a tomar medidas drásticas contra los sujetos que perturban la tranquilidad de su vida diaria mediante hechos delictivos.

Layme (2021) en su investigación denominada *“Seguridad Ciudadana en el Distrito 8, del Municipio de la Ciudad de El Alto: Gestión 2019 – 2020”* para la Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas con el propósito de realizar su tesis de grado, tuvo como principal objetivo señalar que la inseguridad ciudadana los ataca de forma directa afectando sus ingresos diarios. El autor de esta investigación concluye que uno de los factores que aporta de gran manera a la delincuencia es la necesidad económica la misma que es pan de cada día en poblaciones de escasos recursos siendo este uno del espacio en donde se producen más casos de robo; el factor pobreza suele ser un inductor que llama a los sujetos a delinquir para obtener liquidez económica de manera inmediata. Lo que el autor plantea a lo largo de la investigación es que la pobreza se encuentra presente en la mayoría de sujetos que cometen delitos no siendo justificación para sus actos.

Prieto (2021) en sus tesis titulada *“La videovigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos comerciales”* para alcanzar el grado doctoral en la Universidad de Sevilla tuvo como objetivo utilizar como medio de prevención la videovigilancia para evitar que se cometan delitos como es el caso del robo agravado, concluye que la inseguridad ciudadana es entendida como una construcción social, estando en permanente evolución, con capacidad de incidir en el conjunto de la ciudadanía, normalizando o distorsionando sus relaciones sociales e institucionales, así se nutre sobre todo de comportamientos que generan conflictividad así como de múltiples conductas delictivas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Inseguridad ciudadana

La inseguridad ciudadana es entendida por aquella sensación de incertidumbre que experimenta la población ante la posibilidad y el riesgo permanente a sufrir daños hacia su persona y su patrimonio al que se expone a diario como parte de sus actividades cotidianas dentro de una sociedad con altos índices de peligrosidad.

Guadarrama (2021) precisaba que “esta problemática implica a toda la sociedad pues lo viven en su actuar diario generándole al ciudadano un conjunto de sensaciones y emociones que afecta la percepción del individuo alejándole de su estado de tranquilidad” (p.32).

De acuerdo a ello, la inseguridad ciudadana es un fenómeno social que fractura la sociedad en general sin importar condición social alguna perturbando el estado de libertad y paz que todos los ciudadanos poseen pues temor que tienen de ser víctima de algún delito los convierte en seres extremadamente cautelosos en su actuar diario por lo que los lleva a un estado de alerta permanente ante un posible ataque, la sensación de inseguridad dentro de la población provoca que los individuos además de encontrarse en constante alerta eviten y rechacen a determinado grupo de ciudadanos, así como actividades a su alrededor debido a que consideran como potenciales peligrosos hacia su integridad.

La percepción de riesgo que vive la población no solo tiene origen por la posibilidad de perder sus bienes materiales por parte de otros sujetos mediante el arrebato sino que surge también por la violencia ejercida hacia los ciudadanos, la inacción de sus autoridades y la falta de presencia del estado en su vida diaria, pues esta sensación de desaliento y abandono se agudiza en aquellos espacios en donde el estado tiene una presencia menor dejando a sus habitantes en un estado mayor de alerta y preocupación.

El temor en la población puede convertirse en un arma de control y coacción debido a que muchos de los ciudadanos que cometen actos delictivos suele ser en un lugar con altos niveles de peligrosidad con el fin de que la víctima no oponga resistencia ante el arrebato de sus bienes materiales.

Seguido a ello resulta preocupante que las autoridades y demás sujetos con poder promueven esta sensación de inestabilidad y riesgo con el propósito de mantener sometida a la población bajo la figura de una excesiva inseguridad. Situación que deja a la población en desventaja de otros estados creando esté una visión equivocada de los hechos en perspectiva de estados extranjero una idea de estado y sociedad con alto grado de riesgo y peligrosidad que lo hace poco atractivo.

Para darles una idea mucho más amplia de lo mencionado sobre la inseguridad que se vive en sectores como Pueblo Nuevo en Chincha y como es que el delito de robo incide o incrementa la percepción de inseguridad que experimentan sus ciudadanos es necesario conocer un poco más sobre ella para darnos una idea de la magnitud que abarca esta sensación de inseguridad.

De acuerdo a datos obtenidos de los últimos Censos, datos del INEI y portales oficiales solo hasta el año 2017 en la provincia de Chincha en general contaba con un total de 226,113 habitantes a lo largo de toda su extensión; de los datos obtenidos por el INEI para el 2012 la población de Pueblo Nuevo en Chincha contaba con un total de 57.954 habitantes con una tasa de crecimiento anual de 2.53%, por su parte el Portal Oficial de la Municipalidad Pueblo Nuevo Chincha nos brinda las cifra de un total de 13 037 familias a lo largo de todo Pueblo Nuevo situación que es extremadamente alarmante si lo comparamos con las 9 dependencias policiales que existen a lo largo toda de la provincia de Chincha y más aún resulta preocupante si vemos que únicamente existe una dependencia policial para todo el distrito de Pueblo Nuevo y su población actual en constante

crecimiento adicionándole a ello los nuevos habitantes producto de las migraciones.

La autora Quispe (2020) evidencia que “con la llegada de migrantes venezolanos la tasa delictiva ha crecido un 74% y un 90% en cuanto al crecimiento de la incidencia de robo en el distrito de lugares cercanos a Lima” (p.26).

Ahora bien el estudio realizado por la doctora cuenta como factor a su favor la cercanía a la ciudad y por lo tanto representa una mayor presencia del estado a pese a ello se ha visto un incremento del índice de delincuencia en especial en el delito de robo y robo agravado, entonces podemos decir que la sensación de peligro que sienten los ciudadanos se justifica e incrementa en mayor forma por la distancia de estos lugares con sus autoridades y la escasa presencia del estado; en el caso del distrito de pueblo Nuevo su lejanía conlleva a que exista poca presencia policial a comparación de lugares cercanos a Lima; si sumamos a ello que los delincuentes independientemente de su nacionalidad se aprovecha del temor que siente la población y lo gráfica puede llegar a ser la información que se difunde se crea un espacio de zozobra permanente incrementado los índices de inseguridad.

2.2.1.1. La función de la Policía y la inseguridad ciudadana

La función de la policía en relación con la inseguridad ciudadana presenta una relación mutua pues es la labor policial muestra y representación del rol protector, así como preventivo del estado a lo largo de su territorio.

En una sociedad en donde prolifera la inseguridad y el temor por ser víctima de algún delito, es la presencia y labor policial una forma de frenar este estado de ansiedad permanente ya que la sola presencia de la policía brinda al ciudadano un estado de seguridad del entorno en donde se encuentra al darle la seguridad y protección que este tanto a anhelado de igual forma genera en el agente infractor la inmediata disuasión de sus actos delictivos ante el temor de ser capturado y puesto a disposición del Ministerio

Publico.

Asimismo, un aspecto importante de la labor policial inmersa en la lucha contra el delito de robo y la reducción de los índices de inseguridad ciudadana se lleva a cabo al momento en que esta institución y sus efectivos toman conocimiento de hechos delictivos y colaboran con los representantes del Ministerio Público dando marcha a una exhaustiva investigación de la mano conforme a los artículos 67, 331, 332 y 333 del Código Procesal Penal en busca de hallar la identidad de aquel sujeto que ha violentado a otro y se ha apropiado de sus bienes a través de la violencia, siendo la convicción del efectivo lo que lo lleva cumplir con su labor de manera correcta pese a esto y de manera desafortunada se ha notado a lo largo de este tiempo que existen situaciones contrarias a la ley por parte de los efectivos policiales las cuales afectan directamente al ciudadano que ha sido agraviado mediante algún delito.

No es raro escuchar en las noticias y por parte de la propia población que una gran parte de los efectivos policiales suelen aprovecharse de su posición para obtener algún tipo de beneficio los cuales como se han podido apreciar a lo largo del tiempo va desde lo económico hasta lo carnal con el propósito de no realizar correctamente su labor y hacerse de “la vista gorda” ya que de no hacerlo podrían llevar a que el sujeto investigado o algún interesado se vea afectado y tenga que ser puesto a disposición del representante de la Ley a cargo.

En el Perú percibimos a la corrupción como una de la problemática social ligada a la inseguridad ciudadana y el delito de robo que mayor perjuicio genera dentro de la sociedad pues perjudican a los individuos en su desarrollo natural al colocarlo en situaciones de desventaja frente a otros sujetos con cierto grado de influencia o capacidad económica.

Para Castro (2019) “la corrupción se forma por una serie de actos ilícitos; pese a que el código no contempla este delito como tal, muestra definiciones que van acordes a la conducta ilícita realizada por el efectivo

policial” (p.45).

Cómo podemos apreciar existen múltiples problemáticas que van de la mano con el delito de robo y el incremento de la inseguridad ciudadana ya que éstas se encuentran en todos los niveles sociales y niveles del estado.

De la misma forma se deja en claro que existe cierta confusión al momento en el cual se pretende imputar un cargo de corrupción a los representantes municipales, efectivos policiales, judiciales y auxiliares de justicia que se han aprovechado de su posición en beneficio propio.

Debido a que, el término no se encuentra correctamente tipificado como un delito provoca que estos queden libres por temas procesales dejando a la sociedad con la idea de que las autoridades son corruptas y colaboran entre sí cuando en realidad el error fue por parte del denunciante y sus representantes los cuales debiendo indicarlos como autores de los delitos de cohecho en sus distintas formas, favorecimiento y demás delitos debidamente tipificados en los artículos 393 al 424 del código Penal en delante de acuerdo al rol al tipo de participación que hayan tenido en los actos que van en perjuicio de sus funciones y en perjuicio de la sociedad.

Cómo podemos apreciar el abuso de poder también va ligado al delito de robo y el incremento de la inseguridad debido a que las actuaciones violentas y premeditadas con el propósito de amenazar, amedrentar y extorsionar a algún sujeto genera que la población sienta desconfianza de recurrir a sus autoridades en búsqueda de ayuda al momento de ver vulnerada su integridad física y patrimonial producto del delito de robo agravado.

Llanos (2020) precisa que “las intervenciones realizadas por la policía que excedan los límites de sus facultades vulneran los reglamentos que tiene esta institución; pues se quebrantan los derechos fundamentales de los ciudadanos y los procedimientos establecidos por ley” (p.44).

En este sentido, podemos acotar que cierto grupo de efectivos suelen abusar de sus funciones en perjuicio del ciudadano y en búsqueda de algún

beneficio realizando maltratos y uso excesivo de la fuerza de manera injustificada para obtenerlo.

Este tipo de excesos se produce con mayor frecuencia sobre sujeto de diferente nivel social, educación trunca, pensamiento religioso, preferencia sexual, características físicas, lugares de origen, etc. ya que son más vulnerables a sentir temor por las consecuencias que trae ir en contra de la ley.

La inseguridad que siente la población por parte de sus autoridades en la función policial incrementa al momento en que los propios efectivos policiales amedrentan y colaboran con la realización actos delictivos con el propósito de obtener un beneficio personal, así como en el momento en que se llevan a cabo actividades extraoficiales con excesiva violencia y nada de empatía por el ciudadano.

Podemos decir que la función policial cumple un papel sumamente importante en el incremento de la inseguridad ciudadana y el delito de robo pues su presencia por si sola evita en un 95% la posibilidad de que se produzcan delitos contra el patrimonio, pero también es capaz de inclinar la balanza negativamente si esta presencia es percibida de forma abusiva e ilegal.

2.2.1.2. La función del Ministerio Público y la inseguridad ciudadana

La función del Ministerio Público dentro de la inseguridad ciudadana posee una función crucial al momento de reducir la inseguridad pues el Ministerio Público a través de sus representantes quienes son titulares de la acción penal.

El artículo 60 del Código Procesal Penal nos señala que los representantes del Ministerio Público pueden actuar de oficio, a instancia de la víctima, por acción popular o por noticia policial.

De igual manera el representante del ministerio público es el

encargado de conducir la investigación desde esa medida este se encuentra en la capacidad de ordenar a los efectivos policiales para poder cumplir los requerimientos que este requiere para la correcta realización de proceso.

El artículo 65, 326 y 329 del cuerpo normativo en mención nos hablan sobre los actos iniciales de investigación, así como las investigaciones destinadas a ejercitar la acción penal.

En este sentido, son las actuaciones de investigación previa permiten recaudar una vasta compilación información de la cual se podrán usar datos que permitan hallar al responsable de uno o más delitos de igual manera permitirán despejar y librar de sospechas respecto de algunos posibles sujetos que infringen la ley constantemente.

El propósito de estas diligencias previas es compilar la mayor cantidad de información posible respetando los parámetros de privacidad y atribuciones que la norma permite. Asimismo, en el código procesal penal se interpreta que la finalidad de las diligencias preliminares es realizar actos de urgencia e inaplazables que con el fin de asegura elementos materiales que permitan esclarecer los hechos y determinar al autor del delito.

En palabras de Poma (2020) “las diligencias preliminares tienen como finalidad comprobar los hechos denunciados y establecer la existencia de medios probatorios concretos para que el fiscal inicie la etapa de investigación preparatoria de manera formal al proceso penal” (p.28).

La investigación realizada deja en claro que la diligencia previa tiene por finalidad compilar la mayor cantidad de datos que permitan al representante del Ministerio Público tener las herramientas suficientes para la correcta imputación de cargos ante el delito perpetrado por el sujeto acusado como posible autor para de esa manera determinar si en realidad participó o no de dicho acto delictivo.

Por su parte la casación N°01-2011, Piura nos señala que la Constitución Política y el Código Procesal Penal otorgan al Ministerio Público la titularidad de la acción penal así como la capacidad de conducción de la investigación desde su inicio, realizando requerimientos, diligencias preliminares etc.; con el propósito de encontrar indicios reveladores de la existencia del delito para de ser el caso emitir la disposición de formalizar la acusación y continuar con la investigación preparatoria la cual será comunicada al juez.

2.2.1.3. La función de la Municipalidad y la inseguridad ciudadana

La función de los municipios y su relación con la inseguridad ciudadana se encuentra ligada debido a la capacidad preventiva que tienen los municipios, así como los trabajos de prevención, disuasión y vigilancia en conjunto con la autoridad como la policía nacional y el Ministerio Público para evitar el delito de robo o la reincidencia del mismo para generar la sensación de seguridad en la población.

Llanos (2020) nos destaca “sobre la separación que sufren determinados grupos sociales no suele tener una relación objetiva o criterios específicos reales para distinguirlos” (p.51).

Cómo podemos apreciar la distinción realizada por determinados sectores poblacionales hacia otros no se encuentra debidamente justificado, sino que surge por prejuicios que la sociedad crea de ellos. En este sentido, el hecho de marginar o tratar de forma distinta a ciudadanos que vienen de sectores con altos índices de inseguridad es un hecho completamente perjudicial y repudiable ya que el hecho de que esté individuo provenga de sectores marginales o con índices de delincuencia elevado no es un factor o muestra de que tal sujeto es participe activo del delito por tanto merece la misma igualdad de trato y condiciones.

Los prejuicios creados por la población surgen debido a que en la mayoría de ocasiones los sujetos provienen de sectores poblacionales con

índices de delincuencia elevados en donde se encuentran relacionados con la comercialización y consumo de drogas, niveles de pobreza altos, delincuencia y hogares violentos genera en la población el rechazo hacia sujetos de determinadas condiciones sociales y lugares en específico para evitar ser víctima de algún delito pues asumen que por su lugar de origen y condición social son propenso a realizar este tipo de delitos aportando ello en gran medida a la inseguridad ciudadana ya que esta distinción empuja a los marginados a realizar actos delictivos con el fin de obtener dinero.

El rol de las municipalidades en este sentido tiene un papel crucial pues mediante el trabajo organizado pueden mejorar las condiciones de vida de los jóvenes en determinado sector con índices elevados de inseguridad previniendo de esa forma que caigan en la realización de delitos como el robo y robo agravado disminuyendo la inseguridad que aperece la población pues la posibilidad de sufrir daños durante el delito de robo es menor. De igual manera pueden realizar una labor unificadora y vigilante a través de trabajos en conjunto para prevenir que los jóvenes caigan o reincidan en vicios y lleguen a realizar delitos contra el patrimonio.

2.2.2. El delito de robo agravado

En nuestro país el delito de robo se encuentra tipificado en el artículo 188 del Código Penal Peruano en el cual se establece que el autor de este delito será el que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de ocho años.

Como se puede apreciar este es un delito común pues puede ser cometido por cualquier sujeto a diferencia de otros delitos que afectan el patrimonio se caracteriza por el uso de la violencia como medio de coacción para hacerse con la propiedad ajena de otros individuos.

Gonzales (2020) refiere que el delito de robo “es el comportamiento violento que realiza el sujeto activo durante la realización del delito sobre el titular del bien con el propósito de apropiarse del bien ajeno y obtener ganancias” (p.44).

El autor al igual que nosotros tiene por entendimiento que el delito de robo requiere como característica principal el uso de la violencia por parte del sujeto actor del delito con el propósito de apropiarse ilegítimamente de un bien que no es de su propiedad.

Ahora bien, el delito de robo agravado es la evolución del delito robo el cual se caracteriza no solo por el uso de la violencia sino también por la realización de conductas que incrementan exponencialmente el nivel de peligro y violencia en su accionar.

El delito de robo agravado se encuentra tipificado en el artículo 189 del Código Penal el cual nos señala ocho situaciones especiales en las cuales el delito de robo evoluciona y coge un nivel superior de perturbación pues este no solo utiliza la violencia como medio para coaccionar, sino que se favorece y suma mayores elementos para la concretización del delito.

Rodríguez (2020) menciona que “este delito se materializa al momento de que se utiliza de manera desmedida la violencia con el propósito de apropiarse de un bien ajeno sin importar la consecuencias o resultados que pueda sufrir la víctima” (p.40).

En este sentido, concordamos completamente pues el sujeto activo del delito utiliza un nivel de violencia descontrolado e impulsivo sin importar el resultado que pueda ocasionar en el sujeto pasivo del delito o aquellos sujetos ajeno que pudiesen ser lastimados como parte de sus actividades delictiva ya que su único objetivo es obtener la mayor cantidad de bienes que le puedan ser útiles y cambiarlos por dinero al instante.

Tanto el Acuerdo Plenario N° 05-2015/CIJ-116, el Acuerdo Plenario

N°03.-2009/CJ-116 y la RN N°3932-2004, Amazonas nos ayudan a ahondar un poco más sobre la perspectiva que se tiene a nivel nacional sobre el delito de robo agravado.

El artículo 188 del Código Penal sanciona la conducta de quien se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando para ello violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física.

El robo agravado se configurará cuando se cause lesiones a la integridad física o mental de la víctima o con abuso de la incapacidad física o mental de la víctima o mediante el empleo de drogas y/o insumos químicos o fármacos contra la víctima.

Asimismo, el robo agravado es penalizado incluso con cadena perpetua cuando causa la muerte del agraviado, pues es una ofensa seria y seguirá a una persona por toda tu vida.

Cabe destacar que, puede ser muy importante que la persona busque, en el mejor de sus intereses, una petición de perdón con el acusador para reducir la condena a un cargo mínimo a cambio de una acusación de culpa.

2.2.2.1. El patrimonio como bien jurídico del delito de Robo agravado

El bien jurídico es aquel bien que cuenta con la protección del derecho debidamente, entre los principales se encuentra la vida, el cuerpo y la salud, en cuanto al patrimonio como bien jurídico protegido este tiene la misma protección que otorga la ley. Sin embargo, se encuentra en un orden menor si lo colocamos frente a derechos fundamentales como la vida, el cuerpo y la salud.

En el delito de robo agravado son los bienes patrimoniales del sujeto pasivo del delito los que se ve afectado por el arrebato al cual han sido sometidos por parte del sujeto activo del delito el cual se ha hecho de ellos

mediante el uso de la violencia.

Según Zapata (2021) “el bien jurídico del patrimonio e integridad física cuentan con el tipo de protección que ofrece la ley, pero es diferenciado al momento de aplicar las penas porque uno de ellos afecta en mayor medida al sujeto” (p.33).

En el caso de los bienes patrimoniales afectados causan una afectación menor si lo comparamos con el daño a la integridad que puede haber sido sometida como parte de la comisión del delito.

En tal sentido, patrimonio viene a ser el conjunto de bienes susceptibles de valoración económica que posee una persona (incluso el Estado), bajo la protección del ordenamiento jurídico y sobre las cuales tiene la facultad de ejercer todos los derechos inherentes a la propiedad.

Por lo tanto, el patrimonio es el conjunto de todos los derechos y obligaciones apreciables en dinero pertenecientes a un mismo titular, incluidos los bienes afectados legalmente a una destinación o fin particular y sometidos a un tratamiento especial.

Cabe precisar que, el patrimonio es el conjunto de bienes y derechos, cargas y obligaciones, pertenecientes a una persona natural o una persona jurídica.

Al mismo tiempo, resulta ser el conjunto de bienes materiales o inmateriales, testigos o testimonios, vinculados a hechos, episodios, personajes, formas de vida, religión, trabajo, usos y costumbres que ilustran el pasado y que de una u otra forma aclaran o gratifican la identidad de una nación.

En el ámbito económico, el patrimonio es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones con los que una persona, grupo de personas o empresa cuenta y los cuales emplea para lograr sus objetivos, en este sentido, se pueden entender como sus recursos y el uso que se les da a estos.

2.2.2.2. La integridad física como bien jurídico del delito de robo agravado

La integridad física como bien jurídico protegido se encuentra protegido por la ley en esta medida se busca sancionar con penas más severas a aquellos sujetos que afecten la integridad y la vida del sujeto, en cuanto al delito de robo agravado es la integridad física y la salud del sujeto pasivo del delito la que se encuentra comprometido incluso antes de que se realizase el delito en perjuicio de la víctimas ya que como se ha mencionado anteriormente la salud y la integridad de los ciudadanos presentan afectaciones previas debido a la sensación de inseguridad que poseen los ciudadanos de su alrededor.

Una de las situaciones que más afectan a los ciudadanos al momento de ser víctima de este delito son los golpes, empujones, patadas, arrastres desde motos u otros, cuando la víctima es interceptada por el autor del delito de robo agravado.

Dicha situación, la vemos en nuestro día a día pues existen muchas modalidades y formas en que los delincuentes se hacen de bienes ajenos para su provecho pero los casos más indignantes son aquellos en donde se visualiza el modo y accionar excesivamente violento en contra de la víctima pues se ven situaciones en las que el agraviado pese a no ofrecer resistencia se ve lastimado a causa de los golpes o disparos realizados en contra de la víctima, en nuestra sociedad es preocupante ver que gran parte de los delincuentes tras ser capturados ya cuentan con antecedentes por delitos similares.

De cierto modo, Rodríguez (2020) nos menciona que “la impunidad y reincidencia permite que los sujetos capturados continúen con sus actividades delictivas” (p.27).

Tal y como se señala el hecho de que ocurran actos de corrupción e impunidad al momento de sancionar a un sujeto infractor de la ley provoca que este vuelva a reincidir en su comportamiento y a sus actividades

delincuencias cotidianas lo que provoca que tras volver a capturar este se aproveche del sistema y de algunos malos elementos para quedar en libertad ante la falta de pruebas en su contra sumado a ello la ineficiencia y corrupción de la labor policial.

El peligro a la integridad física y a los bienes jurídicos que posee el sujeto son de interés del estado y por ello es necesario que se active la maquinaria procesal en búsqueda de protegerlo de cualquier abuso.

2.2.2.3. La integridad psicológica como bien jurídico del delito de robo agravado

La integridad psicológica como bien jurídico dentro del delito de robo agravado también cuenta con la misma protección del estado que los daños producidos hacia la integridad física del sujeto pues la perturbación de este estado de tranquilidad provoca que los ciudadanos creen rasgos antisociales, conductas violentas y retracción de su comportamiento lo que afecta el desarrollo de su vida cotidiana.

Además, Quispe (2020) nos destaca que “esta protección está enfocada en prevenir los daños que esta inseguridad pueda provocar a la psiquis de los ciudadanos en conjunto como a los ciudadanos de forma particular” (p.41).

Lo que se pretende mediante la protección a la integridad psicológica es evitar que el sujeto cree conductas bizarras y riesgosas contrarias a la ley producto de la sensación de inseguridad que lo aqueja.

El factor psicológico tiene uno de los factores fundamentales al momento de percibir la inseguridad de un determinado lugar; ya sea por intuición o por temor inherente que tiene cada sujeto lo conlleva a retraerse de la comunidad y crear conductas agresivas con el propósito de proteger tanto su patrimonio como su integridad debido a los altos índices de delincuencia que tiene a su alrededor.

Galiano (2021) menciona que “la violencia afecta a la integridad del ser humano y su desarrollo natural porque este tipo de vulneración no solo afecta al individuo sino también a su familia pues crea estados de frustración y violencia” (p.35).

Como vemos la integridad psicológica como bien jurídico protegido tiene la misma importancia que la integridad física pues en este se busca proteger la psiquis del sujeto en su estado más pacífico posible para de esa forma pueda tener un desarrollo natural y común como el de cualquier ciudadano sin la necesidad de preocuparse por un posible daño siendo la ley la encargada de ofrecerle el respaldo y la protección que esta requiera.

De modo que, es comprendida como la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psíquicas e intelectuales, y se relaciona a su vez, con el derecho a no ser obligado, constreñido o manipulado mentalmente contra su voluntad.

Este tipo de integridad busca que permanezca el contexto de normalidad en el que se desenvuelve el psiquismo o mundo interno de la persona y que por ser esencialmente individual corresponde prima facie ser valorado en sus alcances por su propio titular.

En consecuencia, la integridad psicológica equivale al bienestar psíquico que posee toda persona sin perturbación alguna y que permita el completo desarrollo de su voluntad.

Por lo tanto, esta clase de integridad resulta importante para un buen desarrollo mental de toda persona por lo que es inadmisibles que otra persona la vulnere.

Debido a esto, el Estado peruano ha resguardado la integridad psicológica gracias a las normas con la finalidad de que la ciudadanía mantenga una perspectiva adecuada y no se permita el maltrato psicológico en perjuicio de las personas.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Las diligencias preliminares

Con respecto a las diligencias preliminares Villafuerte (2021) evidencia que “su finalidad es realizar los actos urgentes, destinados a determinar si los hechos que van a ser investigados han sucedido en realidad, identificar al presunto autor y sus cómplices” (p.38).

Sin embargo, notamos que aquellos actos urgentes e inaplazables que sostienen la esencia de las diligencias preliminares han dejado de serlo, pues ahora advertimos que se han convertido en una etapa procesal autónoma, en la cual no solo se desarrollan diligencias vinculadas al objeto de esta fase procesal, sino que también muchos de estos actos de investigación que realiza el Ministerio Público, están destinados a encontrar responsabilidad en el autor, así como otras diligencias inherentes a la etapa de investigación preparatoria propiamente dicha.

2.3.2. Los actos de investigación

Luna (2021) “los actos de investigación son todos aquellos elementos que son medios de prueba que sirven para poder acreditar o desvirtuar algún hecho” (p.29).

De manera que, para Pacheco (2021) “consisten en la indagación de los hechos por medio de la actuación de determinadas diligencias” (p.52).

También el fiscal promueve la investigación de oficio o a petición de los denunciantes de persecución pública, en cuyo caso se avoca inmediatamente a su investigación.

2.3.3. La intervención de los peritos

Espinoza (2020) asegura que el perito “es el encargado de intervenir para aportar su opinión en torno a esta posibilidad y, en caso sea afirmativo para indicar un plazo estimado de ejecución del informe” (p.59).

Al mismo tiempo puede criticar el dictamen pericial por parte del perito de la contraparte y efectuar la formulación de las tachas que pudieran afectar al perito.

2.3.4. La pesquisa

Meza, Melgar y Aguirre (2020) sostienen que “la pesquisa permite el esclarecimiento de los hechos considerados delictivos, ya que permite descubrir la forma como se han perpetrado, la identificación del autor o autores” (p.28).

Para Campos (2018) “admite la búsqueda de los primeros elementos de prueba que serán sustento de una denuncia y de un posterior análisis judicial” (p.43).

En efecto, resulta ser el conjunto de diligencias o comprobaciones inmediatas al conocimiento del acto delictivo, que el personal de las Unidades Especializadas o Comisarías PNP, encargado de la investigación, debe practicar, directa y personalmente, en el escenario del hecho delictuoso con la finalidad de verificar objetivamente.

2.3.5. Los trabajos de prevención

La autora Quispe (2020) manifiesta que “con respecto a sus trabajos de prevención se manifiestan los servicios a cargo de los municipios es la seguridad ciudadana, para lo cual tienen como función específica organizar el servicio de serenazgo” (p.15).

Además, resulta fundamental establecer un sistema local con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, previa coordinación de las municipalidades provinciales y distritales.

Por todo lo anterior, resulta esencial que los proyectos de las municipalidades orientados a garantizar la seguridad ciudadana se impulsen de manera conjunta por el bienestar de la sociedad.

2.3.6. La vigilancia

La Municipalidad Distrital de Lince (2020) manifiesta que “es el proceso de monitoreo de personas, objetos o procesos dentro de sistemas para la conformidad de normas esperadas o deseadas en sistemas confiables para control de seguridad o social” (p.41).

De manera que, al ser un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos y ciudadanas intervenimos en la gestión pública, con el fin de contribuir a que ésta sea más transparente y democrática.

Así pues, es el máximo garante de la seguridad de los habitantes al día de hoy, pero es la manera en la que cada estado aplica sus políticas en materia de seguridad ciudadana lo que determina su eficacia.

2.3.7. Los bienes muebles

Coca (2020) manifiesta que el bien mueble “es un objeto o elemento tangible y material que puede ser transportado fácilmente de un lugar a otro manteniendo su integridad y por lo tanto brindando exactamente la misma utilidad” (p.52).

Los bienes muebles son aquellos bienes de naturaleza tangible, que por sus características se pueden trasladar de un lugar a otro fácilmente sin perder su integridad.

Por lo tanto, los bienes muebles se pueden transportar de su lugar de origen a otro distinto y en ambos lugares tendrán la misma utilidad.

Según Linares y Gálvez (2021) “han sido mencionados en el artículo 866 del Código Civil pues estos serán los vehículos terrestres, las construcciones en terreno ajeno que poseen fines temporales, los derechos patrimoniales de autor, derechos de propiedad intelectual, las rentas y pensiones” (p.25).

2.3.8. La integridad física

Sáenz (2018) indica que “la integridad física pretende garantizar el estado del cuerpo de una persona o su buen funcionamiento desde el punto de vista psicológico y garantizar dicho estado frente a conductas que atenten contra el mismo” (p.47).

Debido a esto, la integridad física hace referencia a la plenitud corporal del ser humano, de allí que toda persona tiene derecho a ser protegida contra agresiones que puedan afectar o lesionar su cuerpo.

Cabe destacar que, la integridad física se encuentra protegida por las normas de nuestro ordenamiento jurídico con el fin de que se sancionen los comportamientos de las personas que maltratan físicamente a otras por diversos motivos.

Toda vez que, se busca que los casos en los cuales se vulnera la integridad física de un individuo disminuyan considerablemente al aplicarse sanciones justas.

2.3.9. La integridad psicológica

La integridad psicológica es la conservación de todas las habilidades motrices, emocionales, psicológicas e intelectuales, y se relaciona a su vez, con el derecho a no ser obligado, constreñido o manipulado mentalmente contra su voluntad.

Ninguna persona puede vulnerar la integridad psicológica de otra, puesto que en nuestro ordenamiento jurídico se encuentra protegida con el objetivo de que no se permita dicha vulneración, velando así por la protección de su integridad para que pueda desarrollarse adecuadamente.

En efecto, no es permisible la afectación de la integridad psicológica de una persona porque no se le puede lastimar ni de esta ni de otras formas, razones por las que existen reglamentos que castigan a las personas que cometen estos actos.

2.3.10. La libertad

La Real Academia Española (2022) “define a la libertad como la facultad y derecho de las personas para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad “(p.33).

Por ello, la libertad al ser una facultad o capacidad del ser humano de actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad, sin más limitaciones que el respeto hacia la sociedad y el mismo.

Cabe precisar que, el derecho a la libertad se encuentra normado y protegido por la Constitución Política del Perú de 1993 por ser un derecho inherente de todo ser humano.

En síntesis, ningún ciudadano debe de permitir la vulneración de tan importante derecho puesto que el ordenamiento jurídico peruano evidencia sanciones para castigar este tipo de comportamientos.

Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Así pues, la libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen, la libertad al ser la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno.

2.3.11. Traumas

La Real Academia Española (2022) manifiesta que “un trauma es una herida duradera que puede ser provocada por variadas situaciones, cuando oímos hablar de traumas lo asociamos a problemas originados por grandes desastres naturales como terremotos o huracanes” (p.46).

Cabe destacar que, se define como el daño físico que resulta de una exposición del cuerpo humano a niveles de energía (cinética, térmica,

química, eléctrica, radiante, agentes físicos causales) en una magnitud tal que excede el umbral de tolerancia mecánica fisiológica y el deterioro del normal funcionamiento.

Al mismo tiempo, el trauma al ser una respuesta emocional a un terrible evento que dejó una lamentable huella que siempre se recordará hasta que esta pueda ser superada con ayuda de un especialista.

En consecuencia, los traumas podrían ser superados dependiendo de la gravedad del evento y la rápida ayuda que puedan brindarle para que pueda superar esa circunstancia traumática que aqueja su vida e impide que continúe con normalidad.

2.3.12. Afectación psíquica

La afectación psíquica es la alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia que determina un menoscabo temporal o permanente o reversible del funcionamiento integral previo.

En otros términos, la afectación psicológica, cognitiva o conductual, puede ser determinada a través de un examen pericial o cualquier otro elemento probatorio objetivo similar al que sea emitido por entidades públicas o privadas especializadas en la materia, sin someterse a la equivalencia del daño psíquico.

Debido a esto, para Reynaldi (2018) “comprende a los signos y síntomas que presenta el individuo como consecuencia del evento violento, que para ser valorados dependen de su tipo de personalidad, estrategias de afrontamiento, autopercepción, madurez y experiencias personales “(p.18).

Cabe precisar que, para que una afectación psíquica pueda superarse deberá de recurrir a un especialista para que evalúe constantemente a la persona que se encuentra afectada con la finalidad de que supere poco a poco este tan lamentable hecho.

Finalmente, resulta esencial que esta afectación sea tratada a tiempo para que la persona que padece dicha afectación intente superarlo y pueda retomar su vida.

Marco Conceptual:

A fin de poder dar a conocer un glosario que nos permita conocer más del tema se detalla lo siguiente:

Inseguridad ciudadana: hace referencia al miedo que sufre la población de ser víctima de un crimen directo o indirecto.

Robo agravado: Es la sustracción o el aprovechamiento de un bien inmueble ajeno donde se emplea la violencia contra la persona.

Organización criminal: Es la conformación de dos a más personas que se establecen y coordinan para cometer delitos.

Actos de investigación: son los medios probatorios que permiten desvirtuar un hecho delictivo.

Pesquisas: es la forma de indagar o investigar sobre un hecho materia de delito.

CAPITULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1 Hipótesis General

La inseguridad ciudadana incide significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, debido al escaso presupuesto asignado a la PNP, al Ministerio Público y las Municipalidad para la realización de trabajos de prevención que permitan combatir los incidentes lectivos que afectan al patrimonio.

3.2 Hipótesis Específicas

HE 01

Las políticas antidelictivas sobre la inseguridad ciudadana en donde participa la Policía Nacional, inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, porque no hay suficientes policías realizando el patrullaje en las zonas que registran mayor incidencia delictiva según reportes policiales de las unidades policiales.

HE 02

Las políticas antidelictivas sobre la inseguridad ciudadana en donde participa el Ministerio Público inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, debido a que la fiscalía carece de personal suficiente para dar cobertura las incidencias delictivas de la ciudad

HE 03

Las políticas antidelictivas sobre la inseguridad ciudadana en donde participa la Municipalidad inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, debido a que no cuenta con personal de serenazgo suficiente para realizar los patrullajes preventivos en las zonas más críticas de la ciudad.

HE 04

La inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, debido a que los actos delictivos por lo general afectan los bienes jurídicos que son objeto de protección.

3.3 Variables

3.3.1 Variable independiente

Inseguridad ciudadana.

3.3.2 Variable dependiente

Delito de robo agravado.

3.4 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
inseguridad ciudadana	Monsalve (2019) La inseguridad ciudadana es un fenómeno social generado por diferentes modalidades de violencia que debe ser combatido por políticas antidelictivas en donde participan los diferentes entidades como la policía, el Ministerio Público, las municipalidades.	Policía	Diligencias preliminares actos de investigación
		El Ministerio Publico	Intervención de peritos pesquisas
		La Municipalidad	Trabajos de prevención vigilancia
Robo agravado	<u>ACUERDO PLENARIO Nº 5-2015/CIJ-116</u> La tesis adecuada a la protección más cabal del delito de robo es la que considera que el delito de robo tiene la característica de ser pluriofensivo, puesto que afecta esencialmente al patrimonio, pero también a la integridad física o la salud mental y la libertad.	Patrimonio	Bienes muebles
		Integridad física	Integridad física Integridad psicológica libertad
		Integridad psicológica	Traumas afectación psíquica

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Tipo y Diseño de investigación

El tipo de investigación es aplicada pues según los autores Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018) busca solucionar un determinado problema al enfocarse en la búsqueda del conocimiento para que luego sea aplicado.

El diseño es no experimental y longitudinal, pues señala Arias (2020) que se utiliza para examinar las modificaciones a través del tiempo con determinadas variables o localizar la relación entre estas.

4.2. Población y muestra

4.2.1 Población

El autor Vásquez (2020) puntualiza que la población es una agrupación que se tiene en consideración para un análisis o razonamiento estadístico.

La población está constituida por:

Policía	18
Fiscales	07
Funcionarios de la municipalidad	20

N = 45

4.2.2 Muestra

Según Arias (2020) la muestra es NO PROBABILÍSTICA al ser un elemento del muestreo en el que un investigador elige las muestras que se basan en un juicio subjetivo en vez de elegir al azar.

Es el conjunto o una fracción presentada del total de participantes, para determinar el hecho medible y común que se perciba, siendo la muestra total de 45. Se toma a todos por ser una cantidad mínima.

Policías	18
Fiscales	07
Funcionarios de la Municipalidad	20

n = 45

4.3. Técnicas de Recolección de Datos

El autor Muñoz (2018) evidencia que como técnica se usará la encuesta, que es una técnica que se utiliza a través del cumplimiento de un cuestionario respecto de una muestra de individuos.

Los autores Arias y Covinos (2021) refieren que como instrumento se utilizará para medir las variables independientes y variables dependientes el cuestionario para cada variable de estudio, con una escala también de Likert. Instrumento que será evaluado por expertos.

Para ello, el autor Arias (2020) señaló que se trabajará con dos instrumentos denominado encuesta con preguntas cerradas para cada variable, basadas en un rango establecido en la escala de Likert.

Las mencionadas variables serán distribuidas por los indicadores de cada variable, siendo de forma confidencial la forma como percibe la realidad el encuestado.

CAPITULO V

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

5.1. Discusión

Primera: En la presente investigación, aceptamos según resultados obtenidos, la **Hipótesis General**, porque que la inseguridad ciudadana incide significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022, porque existe un escaso el presupuesto asignado a la PNP, al Ministerio Público y las Municipalidades, que les permitan combatir dicho delito. Los resultados guardan relación con lo postulado por **Janampa** (2016) quien señala que el incremento de la inseguridad y el índice de casos de robos se debe a una descoordinación en la labor de las autoridades municipales, policiales y judiciales ya que ante una eventual captura se realiza una investigación de los hechos requiriéndose la mayor cantidad de medios que permitan esclarecer lo sucedido y determinar al autor del delito. Por ello, se requiere la colaboración de las autoridades municipales para la compilación de pruebas como videos de cámaras de vigilancia, croquis, índices de delincuencias, sectores en riesgo, incidencias similares, seguimiento y monitores de personal de serenazgo.

Segundo: En la presente investigación según los resultados obtenidos, aceptamos la **Hipótesis Específica número uno**, porque las políticas antidelictivas, en donde participa la Policía sobre la inseguridad ciudadana, inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021 – 2022, porque la fiscalía carece de personal suficiente para dar cobertura a las incidencias delictivas. Ello, guarda relación con lo postulado por Perea (2019), quien señala que la segregación social hacia los sujetos de determinado espacio social con índices de delincuencia también se convierte en un factor que incrementa los niveles de inseguridad en la población pues estos sujetos de condiciones humildes son señalado y calificados como sujetos que posee un nivel de riesgo latente en la sociedad por el entorno en donde viven y por tanto tienen menor cantidad de oportunidades de sobre salir que otros al momento de buscar un empleo o al momento de ser seleccionados para actividades sociales

que permitan la mejora de sus condiciones de vida.

Tercero: Según los resultados obtenidos, aceptamos la **Hipótesis Específica número dos**, porque las políticas antidelictivas sobre la inseguridad ciudadana en donde participa la Municipalidad incide significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, 2021-2022, por falta de personal de serenazgo que permita cumplir con los patrullajes previniendo la inseguridad ciudadana en las zonas más críticas de dicha ciudad. Los resultados guardan relación con lo postulado por Álvarez (2018) quien señala que un 42% de los sujetos reincide en el delito de robo agravado tras salir de prisión o tras ser detenido vuelven a cometer este tipo de delitos violentos ya que en cierta forma conocen el sistema de justicia y se aprovechan de este para lograr impunidad de sus actos. Lo que nos lleva a decir que el temor se incrementa desmedidamente al momento de que este delito es cometido mediante el uso excesivo de violencia y el uso de herramientas que infundan temor y riesgo aún mayor en la víctima como armas de fuego, la múltiple participación de individuos en el delito, irrupción nocturna, motos lineales para una rápida huida etc.

Cuarto: En la presente investigación aceptamos la **Hipótesis Específica número tres**, porque las políticas antidelictivas en donde participa la Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chíncha, en el periodo 2021-2022, ello, a que los actos delictivos por lo general afectan los bienes jurídicos que son objeto de protección. Los resultados guardan relación con lo sostenido por Rodríguez (2019) quien señala que el incremento de robo y niveles delictivos se debe a la falta de políticas enfocadas en combatir la corrupción y complicidad que existe entre la Policía Nacional y los delincuentes. La inseguridad que siente la población se debe en gran parte por la desconfianza que tiene la sociedad de sus autoridades misma que está justificada por la existencia de efectivos que aprovechan de su posición y funciones para trabajar de la mano con delincuentes y obtener diferentes tipos de beneficios al manipular las pruebas dejando en libertad al autor del delito generando así el rechazo de la sociedad hacia sus autoridades.

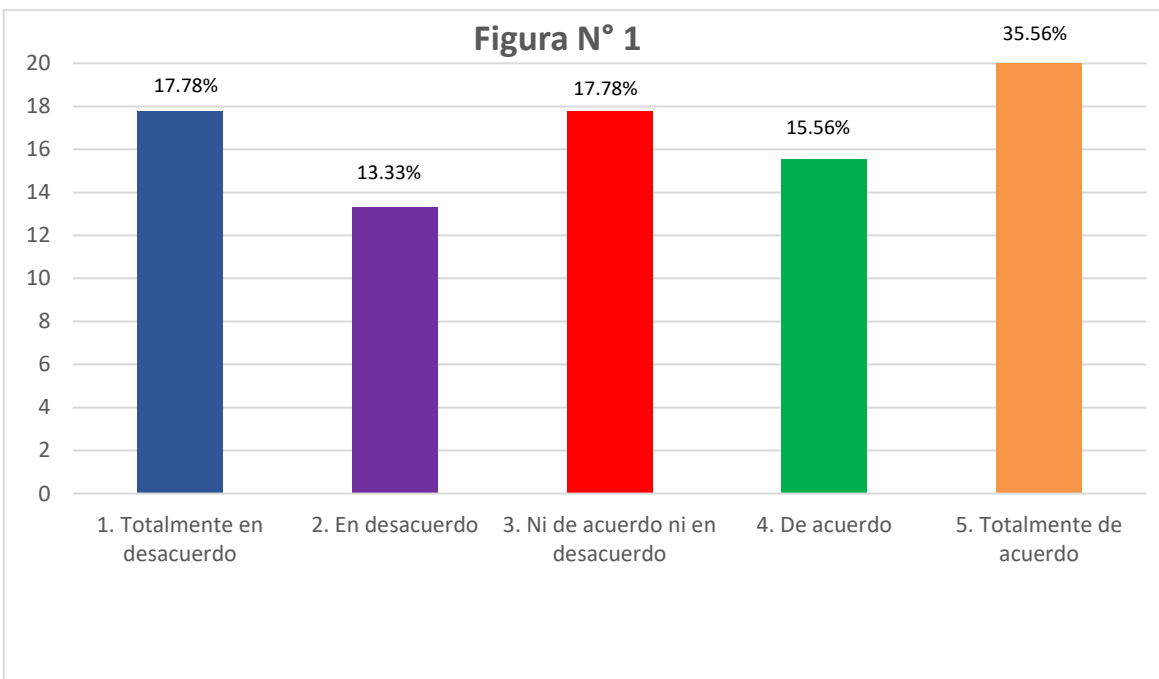
Quinto: En la presente investigación aceptamos la **Hipótesis Específica número cuatro**, porque la inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, al afectar dichos actos delictivos, los bienes jurídicos que son objeto de protección. Los resultados guardan relación con lo postulado por Sánchez y Alpaca (2019) quienes señalan que los delincuentes que egresan de un establecimiento penitenciario habiendo cumplido en todo o en parte su sentencia; así como aquellos que no fueron sentenciados, y que posiblemente solo fueron procesados, en un alto porcentaje, retornan a las calles a cometer nuevos delitos como es el de robo, generando inseguridad.

5.2. Resultados

Tabla N°1

1. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°1	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	8	17,78%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,78%
De acuerdo	7	15,56%
Totalmente de acuerdo	16	35,56%
TOTAL	45	100,00%

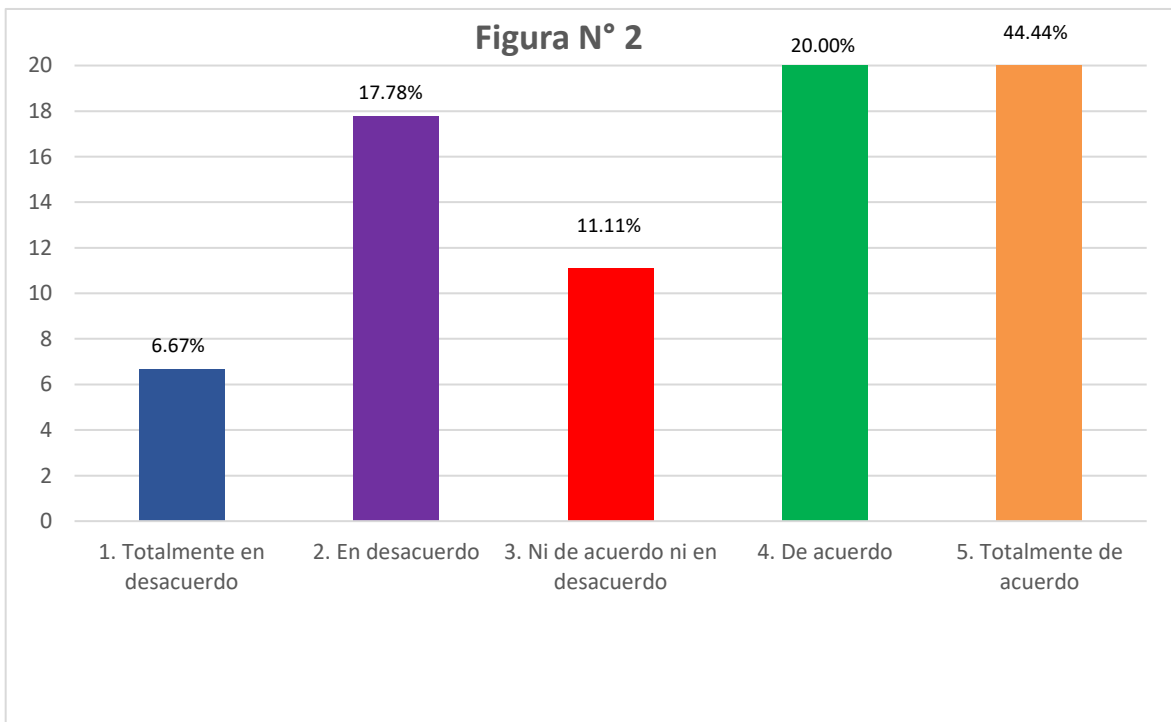


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°2

2 ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°2	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	3	6,67%
En desacuerdo	8	17,78%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,11%
De acuerdo	9	20,00%
Totalmente de acuerdo	20	44,44%
TOTAL	45	100,00%

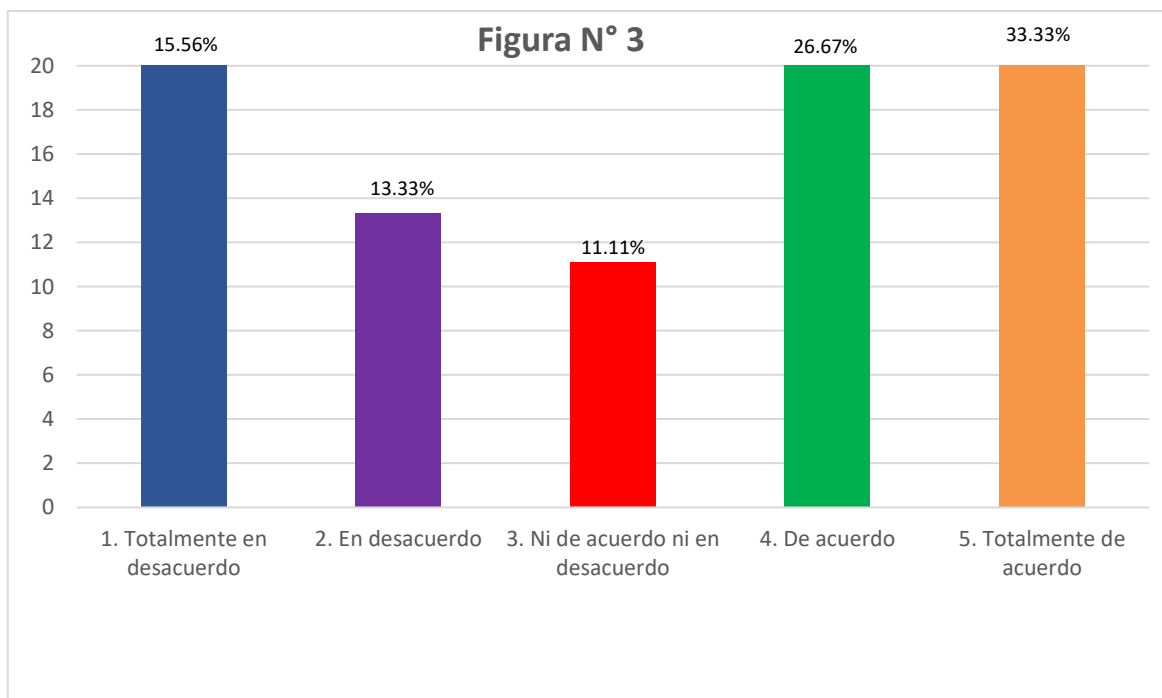


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°3

3. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°3	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	7	15,56%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,11%
De acuerdo	12	26,67%
Totalmente de acuerdo	15	33,33%
TOTAL	45	100,00%

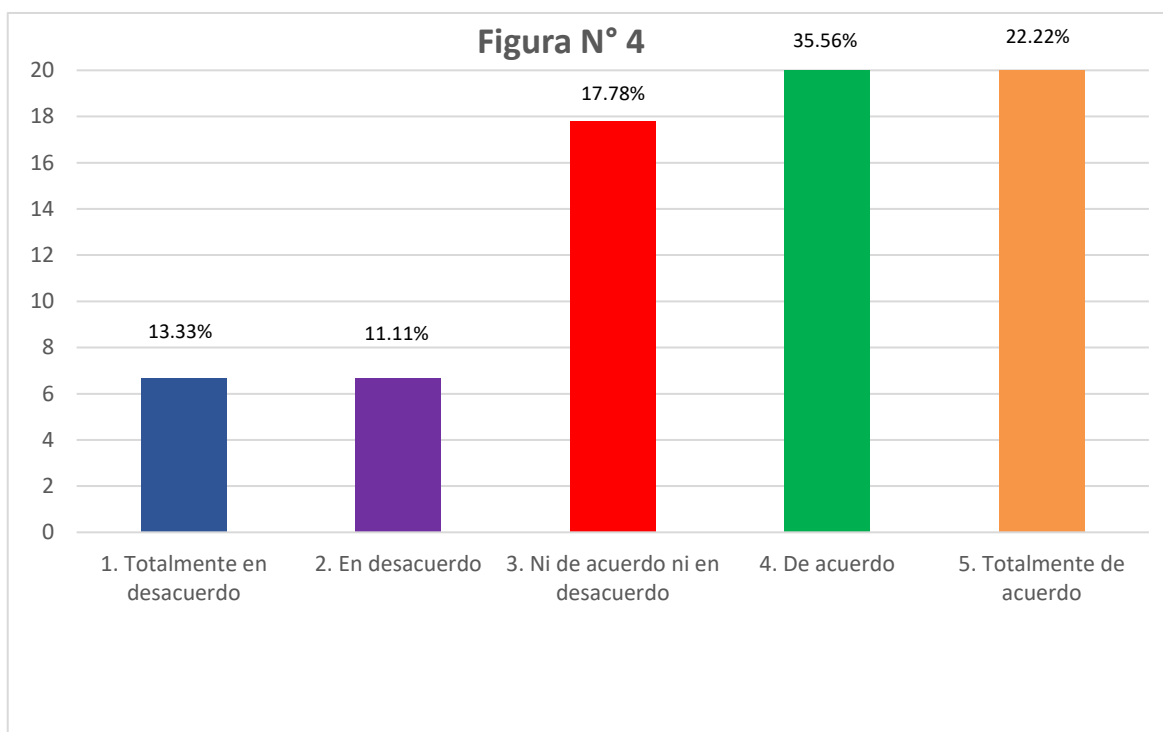


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°4

4 ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°4	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	7	13,33%
En desacuerdo	6	11,11%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	17,78%
De acuerdo	12	35,56%
Totalmente de acuerdo	15	22,22%
TOTAL	45	100,00%

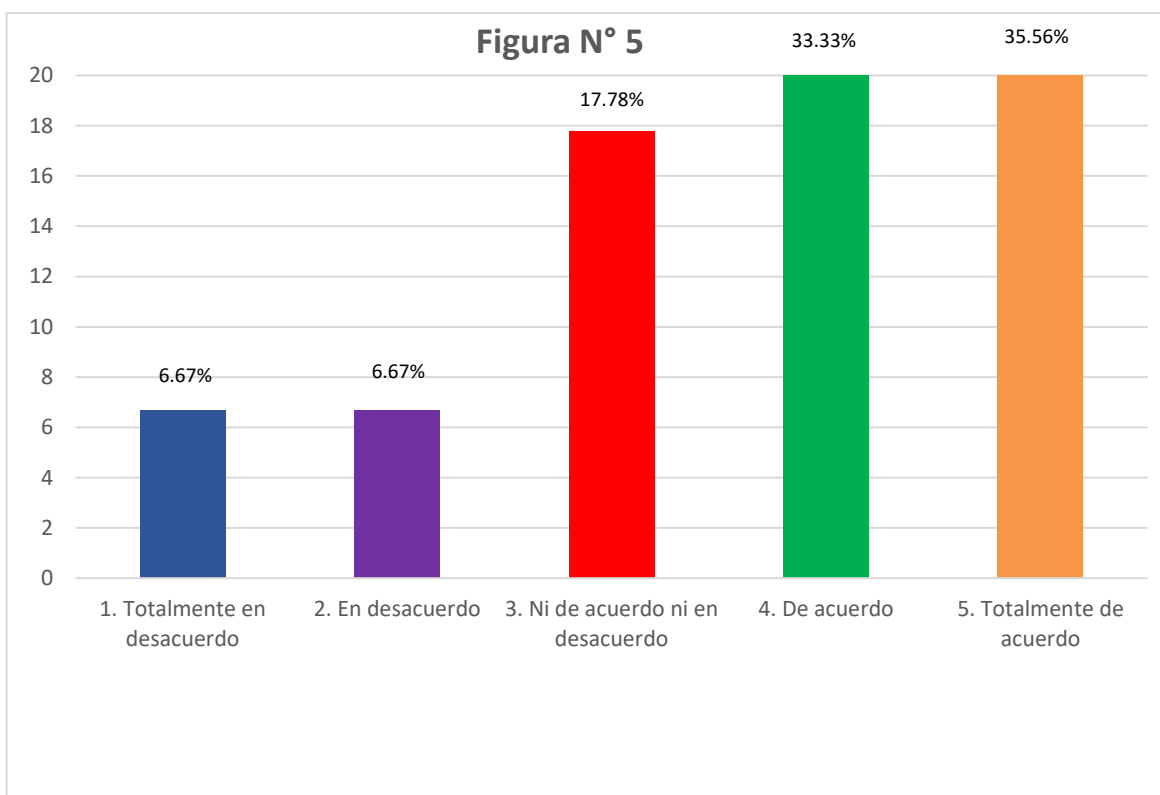


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°5

5. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°5	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	3	6,67%
En desacuerdo	3	6,67%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,78%
De acuerdo	15	33,33%
Totalmente de acuerdo	16	35,56%
TOTAL	45	100,00%

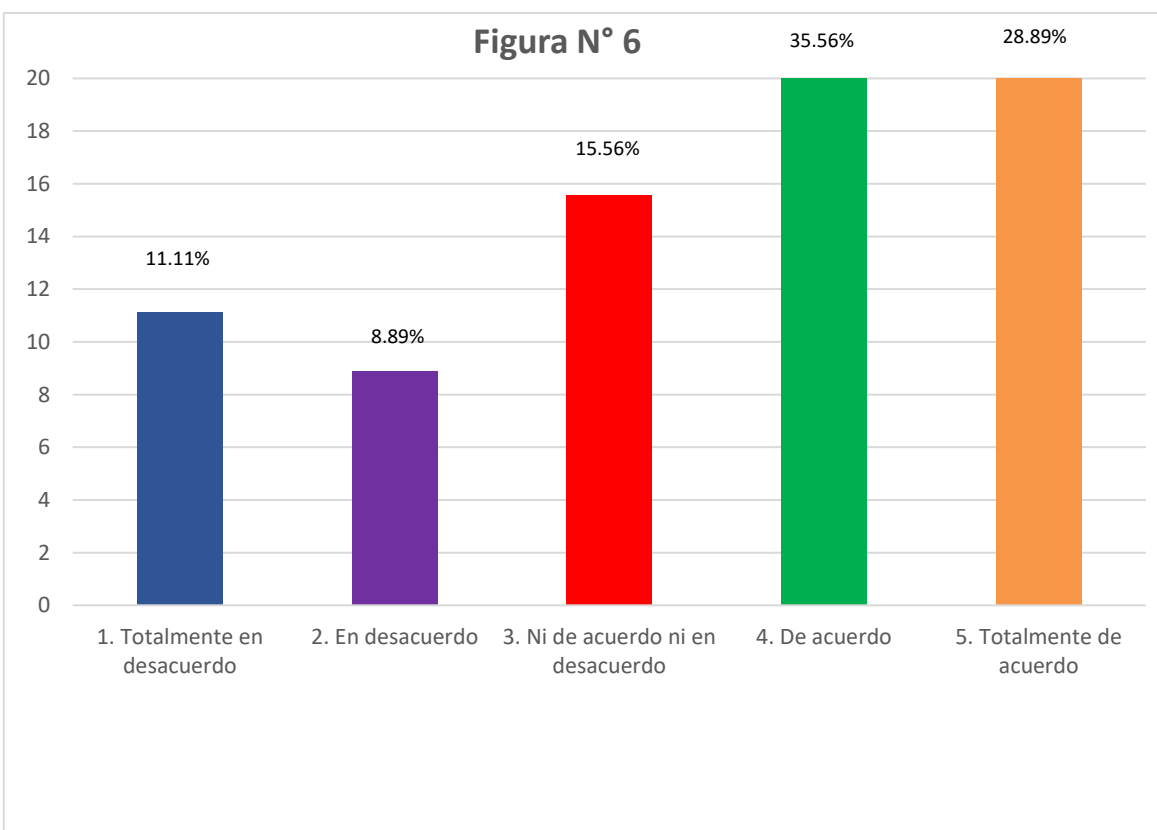


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°6

6. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°6	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	5	11,11%
En desacuerdo	4	8,89%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,56%
De acuerdo	16	35,56%
Totalmente de acuerdo	13	28,89%
TOTAL	45	100,00%

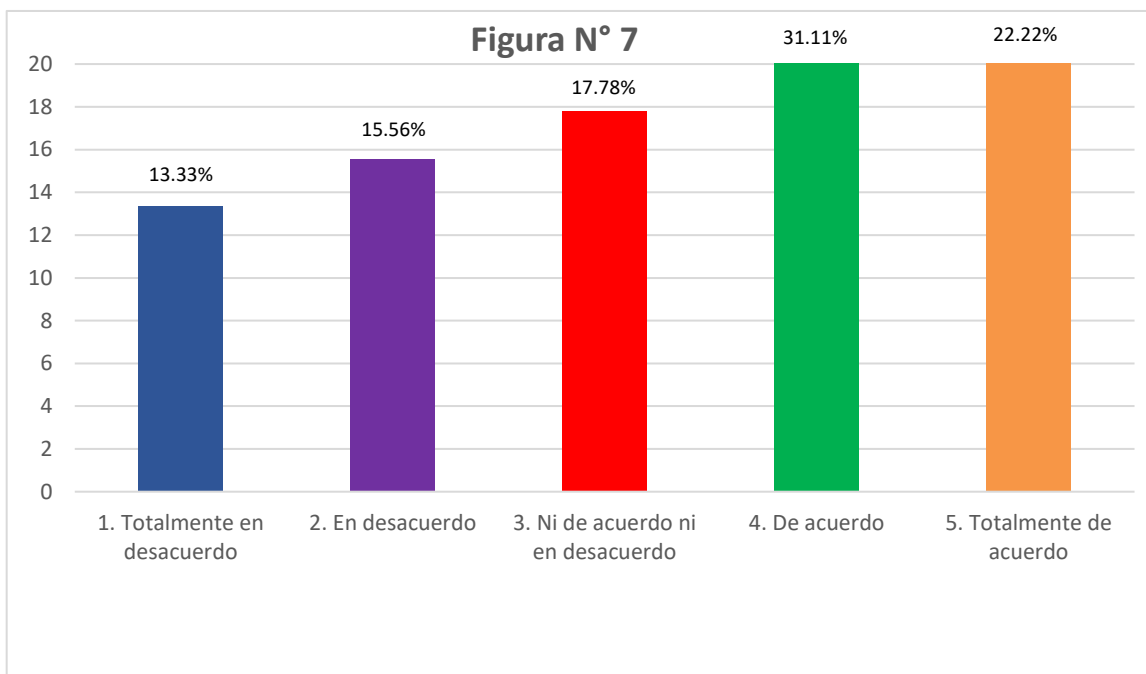


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°7

7. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°7	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	6	13,33%
En desacuerdo	7	15,56%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,78%
De acuerdo	14	31,11%
Totalmente de acuerdo	10	22,22%
TOTAL	45	100,00%

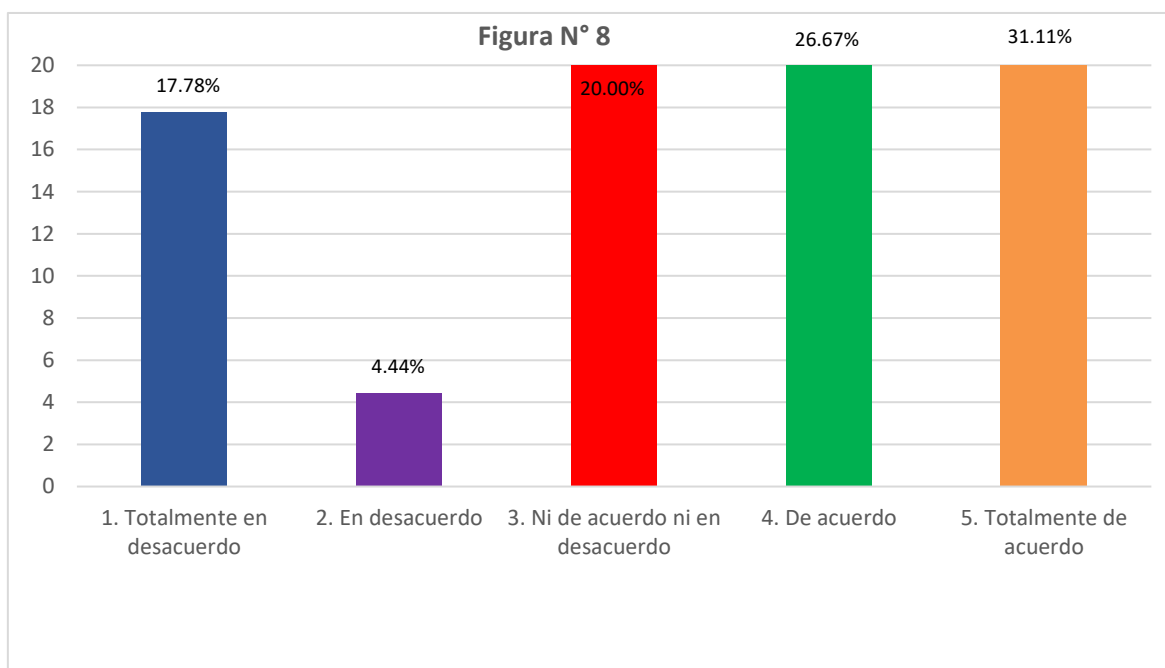


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°8

8. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°8	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	8	17,78%
En desacuerdo	2	4,44%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,00%
De acuerdo	12	26,67%
Totalmente de acuerdo	14	31,11%
TOTAL	45	100,00%

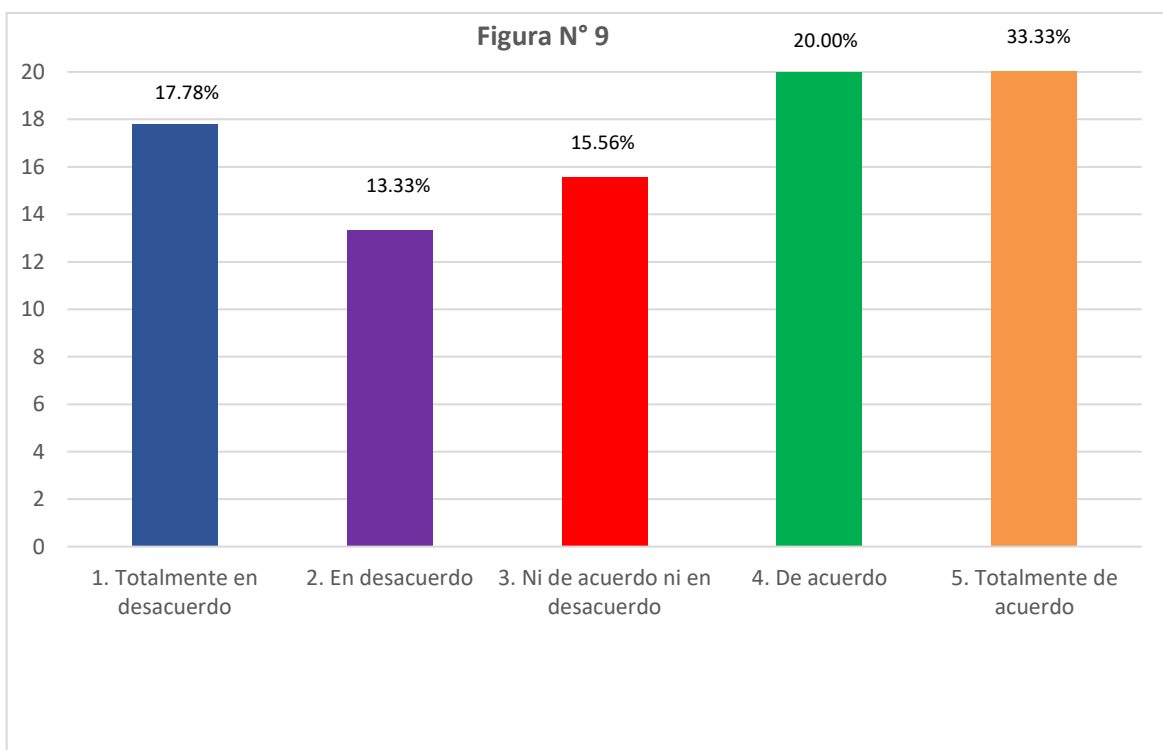


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°9

9. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°1	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	8	17,78%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,78%
De acuerdo	7	15,56%
Totalmente de acuerdo	16	35,56%
TOTAL	45	100,00%

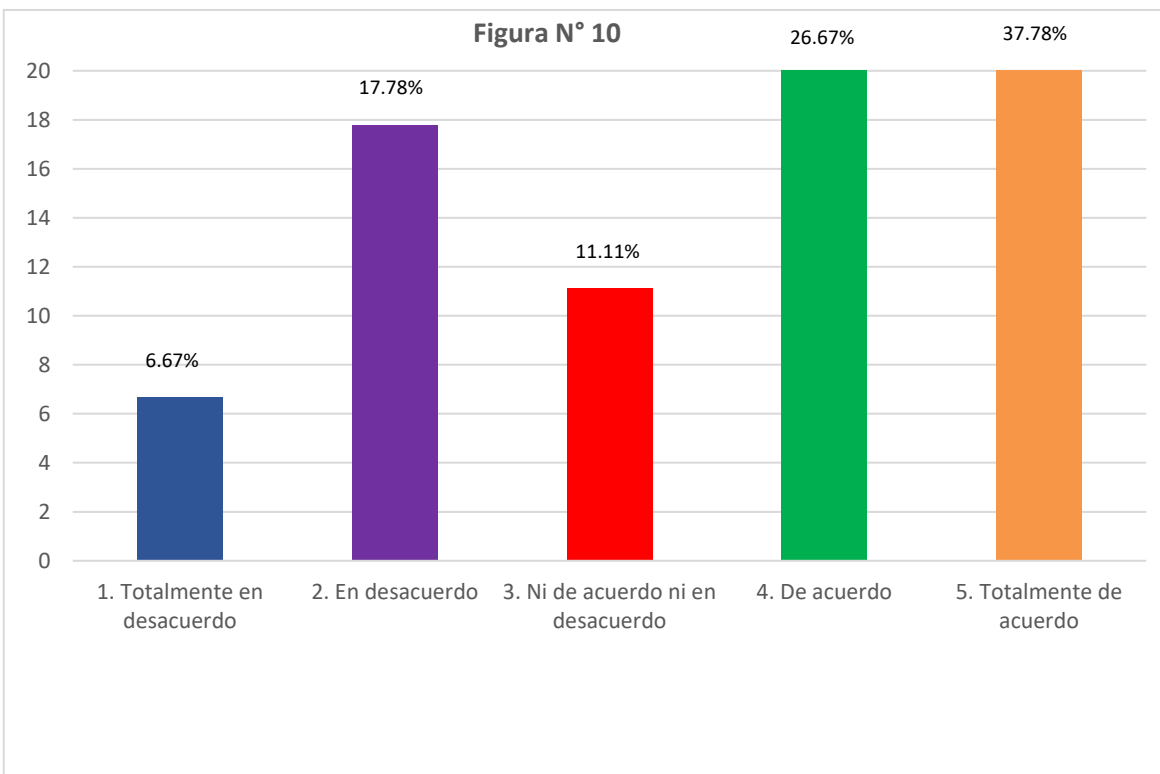


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°10

10. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°10	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	3	6,67%
En desacuerdo	8	17,78%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,11%
De acuerdo	12	26,67%
Totalmente de acuerdo	17	37,78%
TOTAL	45	100,00%

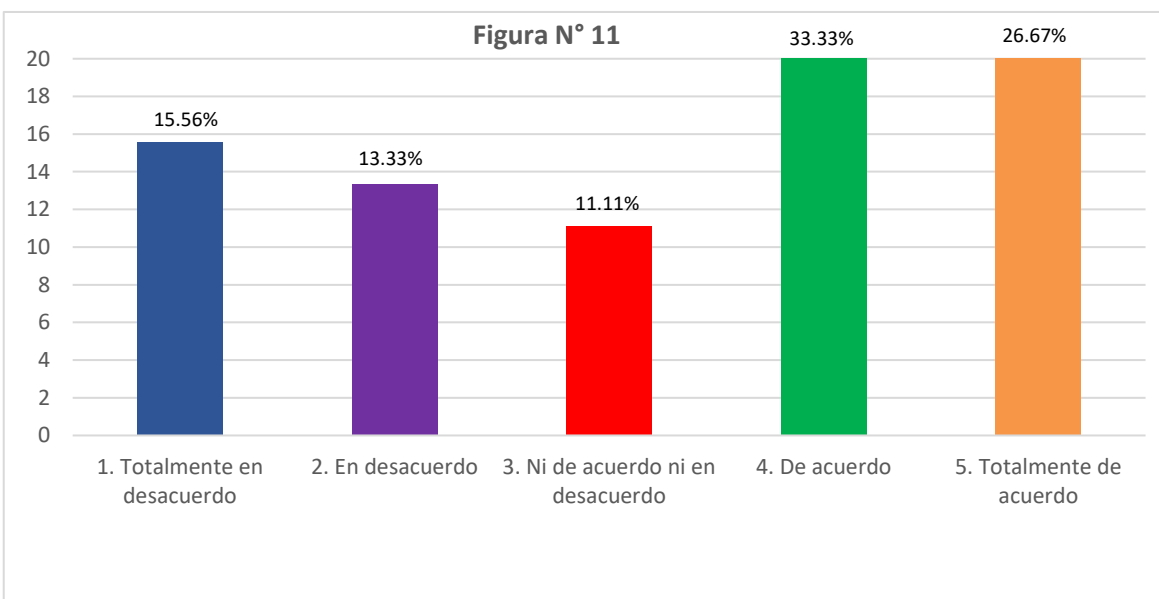


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°11

11. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°11	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	7	15,56%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,11%
De acuerdo	15	33,33%
Totalmente de acuerdo	12	26,67%
TOTAL	45	100,00%

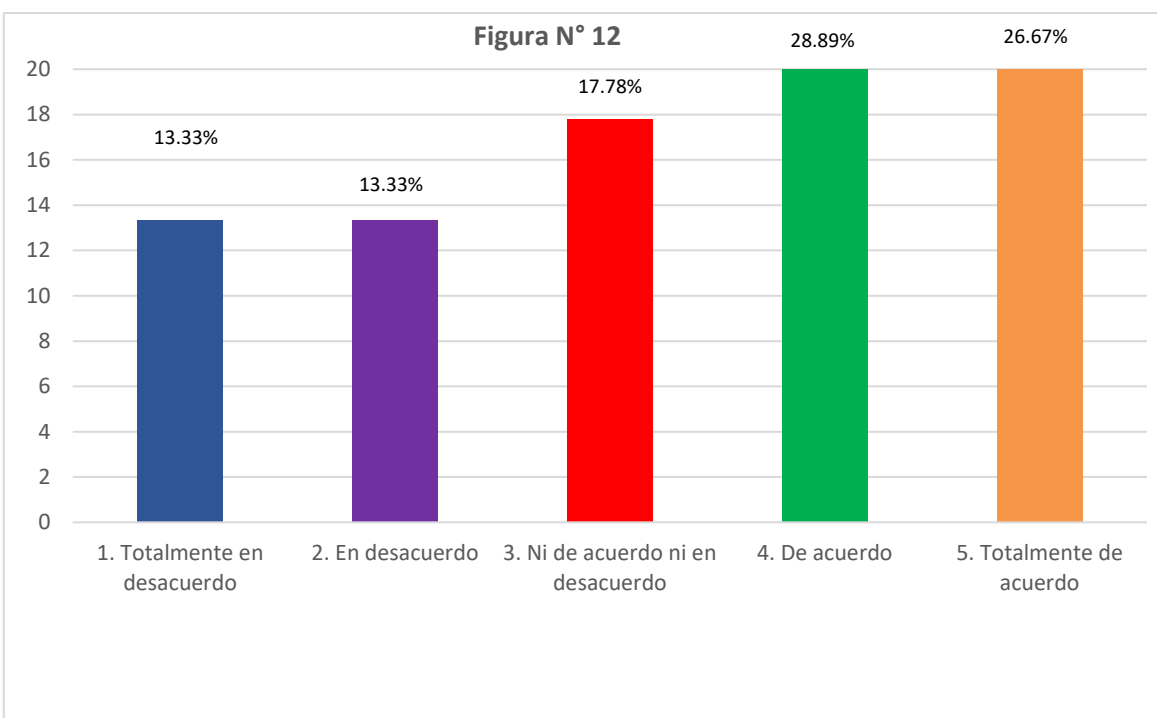


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°12

12. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°12	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	6	13,33%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,78%
De acuerdo	13	28,89%
Totalmente de acuerdo	12	26,67%
TOTAL	45	100,00%

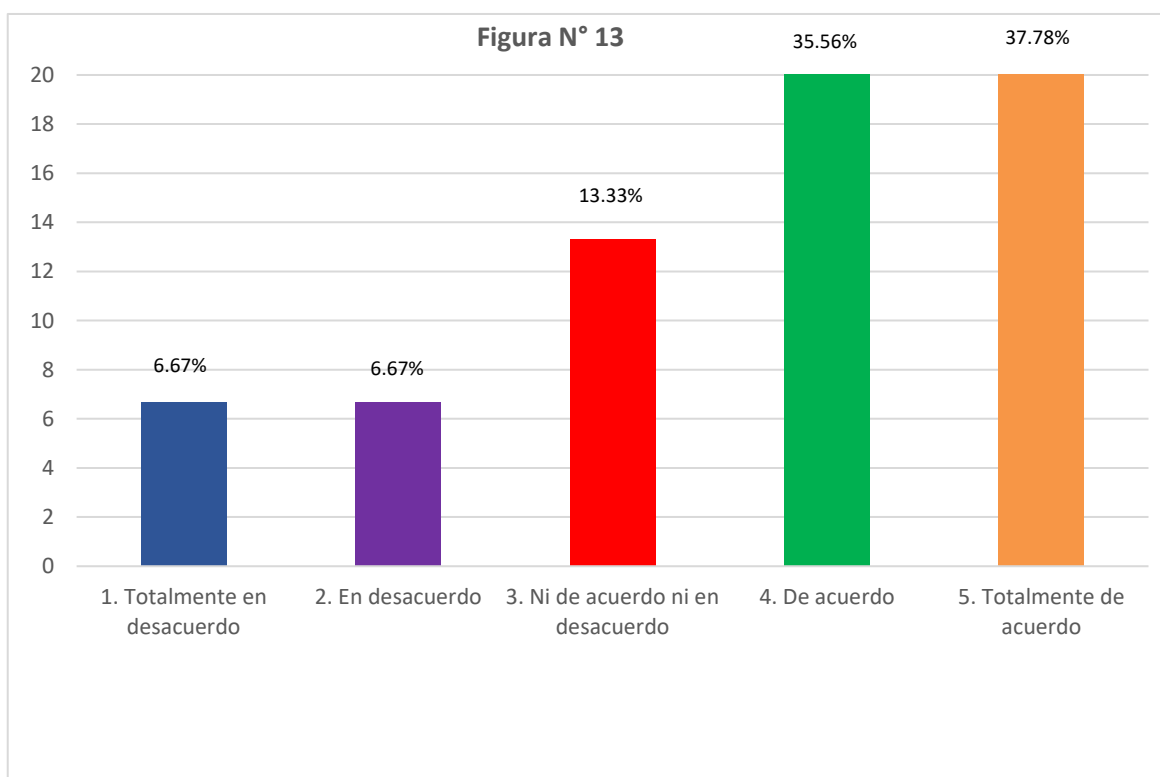


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°13

13. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°13	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	3	6,67%
En desacuerdo	3	6,67%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,33%
De acuerdo	16	35,56%
Totalmente de acuerdo	17	37,78%
TOTAL	45	100,00%

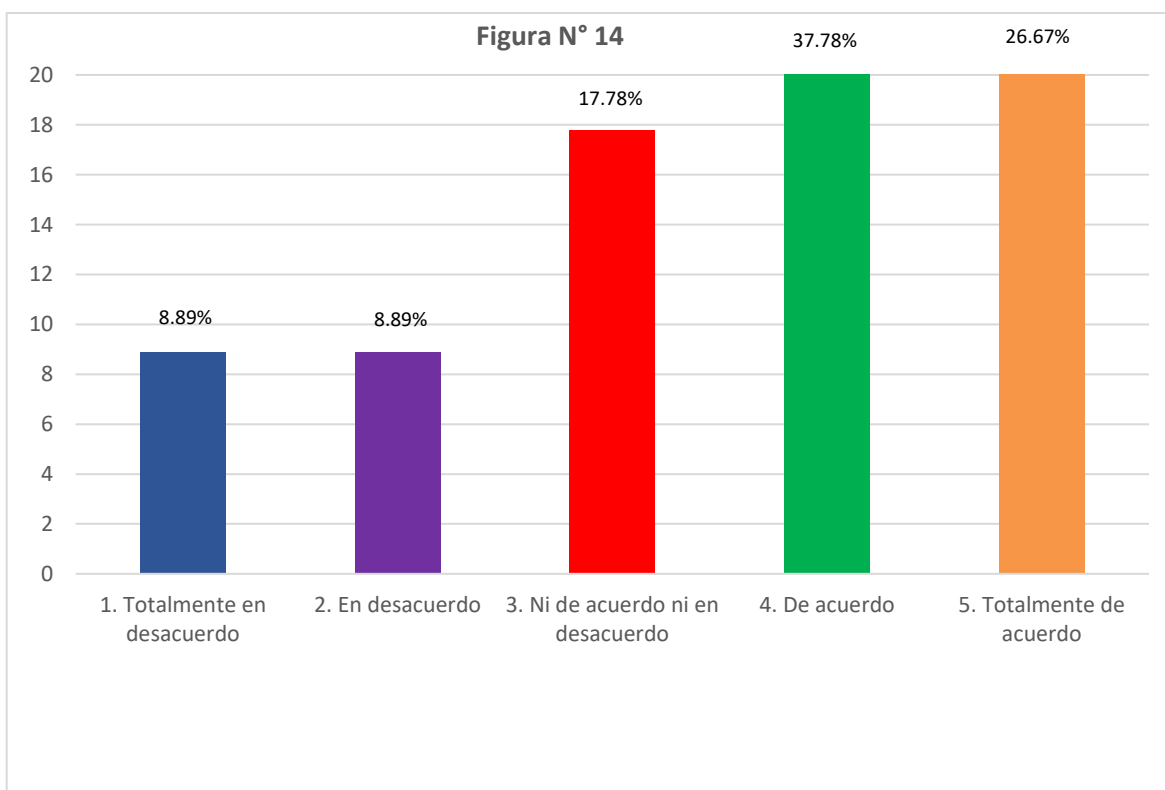


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°14

14. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°14	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	4	8,89%
En desacuerdo	4	8,89%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	17,78%
De acuerdo	17	37,78%
Totalmente de acuerdo	12	26,67%
TOTAL	45	100,00%

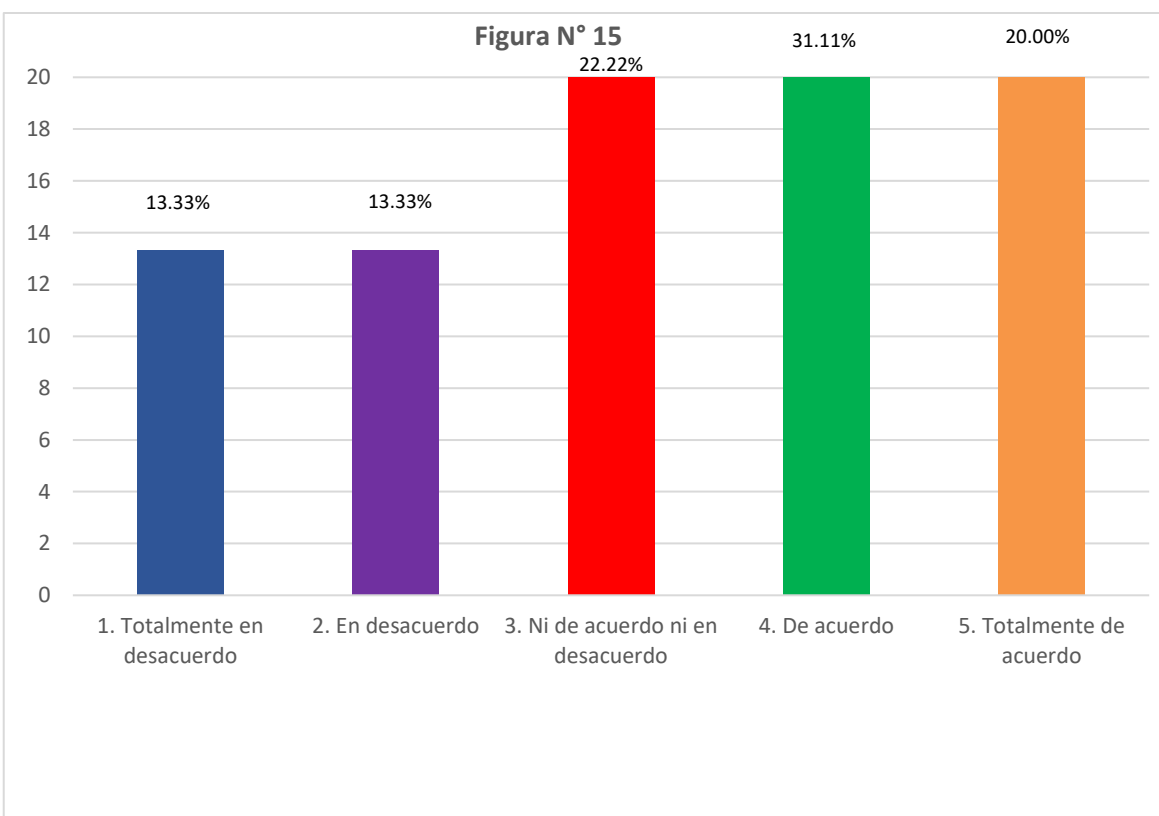


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°15

15. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°15	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	6	13,33%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	22,22%
De acuerdo	14	31,11%
Totalmente de acuerdo	9	20,00%
TOTAL	45	100,00%

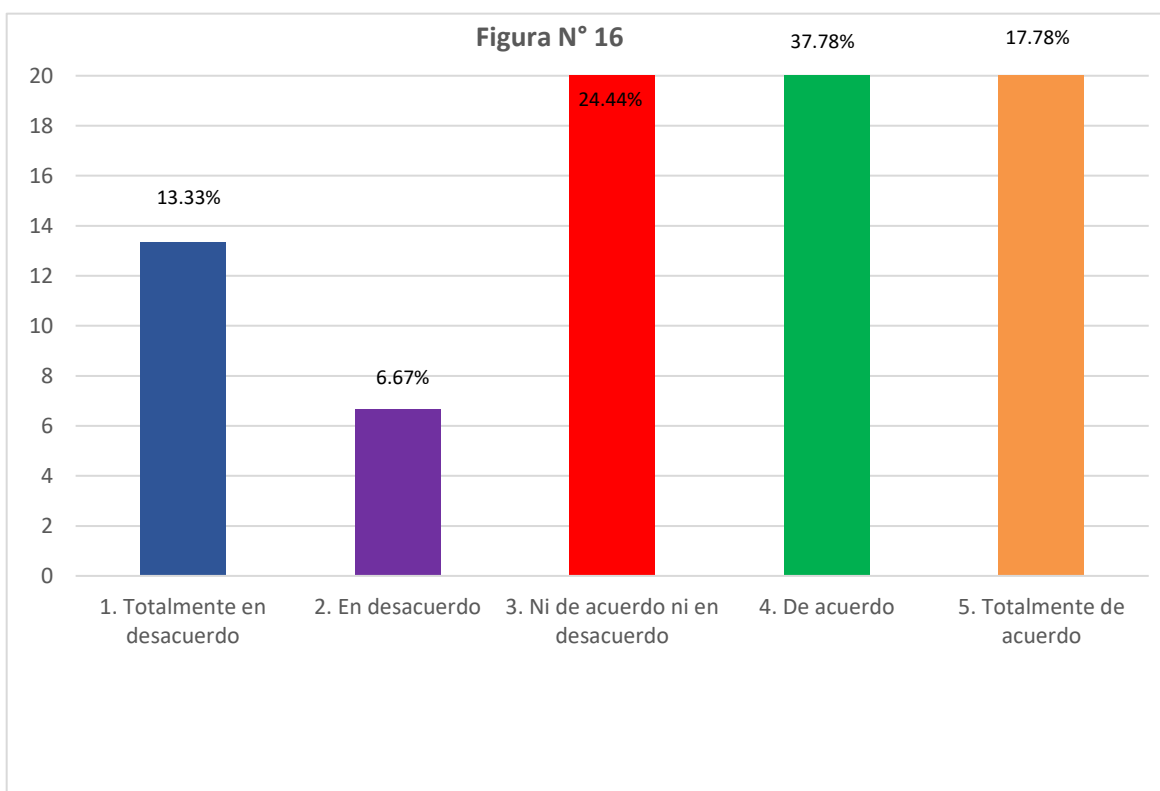


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°16

16. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°16	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	6	13,33%
En desacuerdo	3	6,67%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	24,44%
De acuerdo	17	37,78%
Totalmente de acuerdo	8	17,78%
TOTAL	45	100,00%

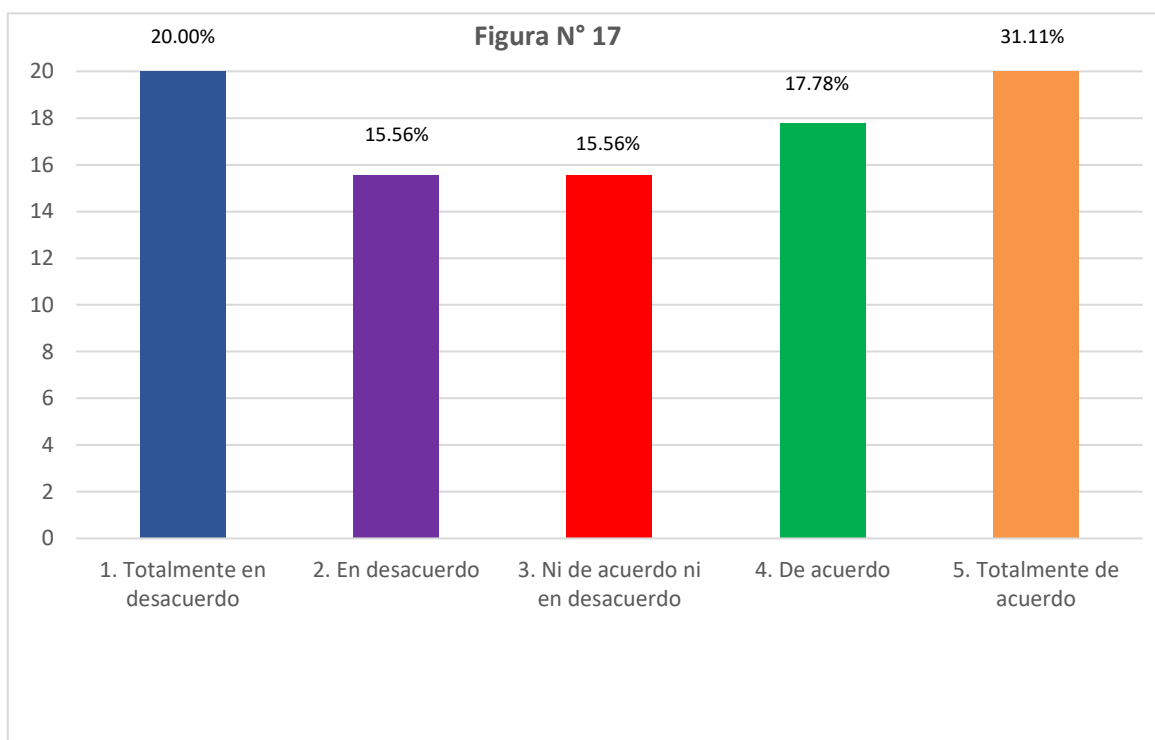


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°17

17. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°17	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	9	20,00%
En desacuerdo	7	15,56%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	15,56%
De acuerdo	8	17,78%
Totalmente de acuerdo	14	31,11%
TOTAL	45	100,00%

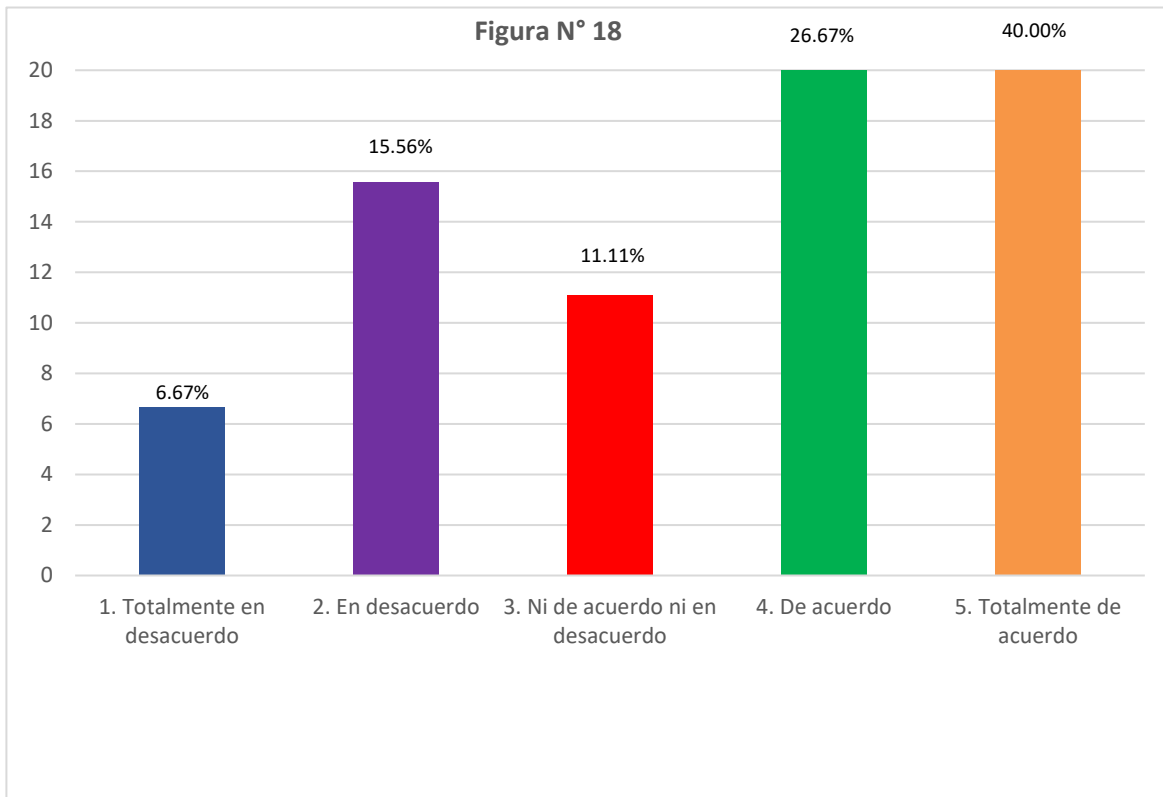


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°18

18. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°18	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	3	6,67%
En desacuerdo	7	15,56%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,11%
De acuerdo	12	26,67%
Totalmente de acuerdo	18	40,00%
TOTAL	45	100,00%

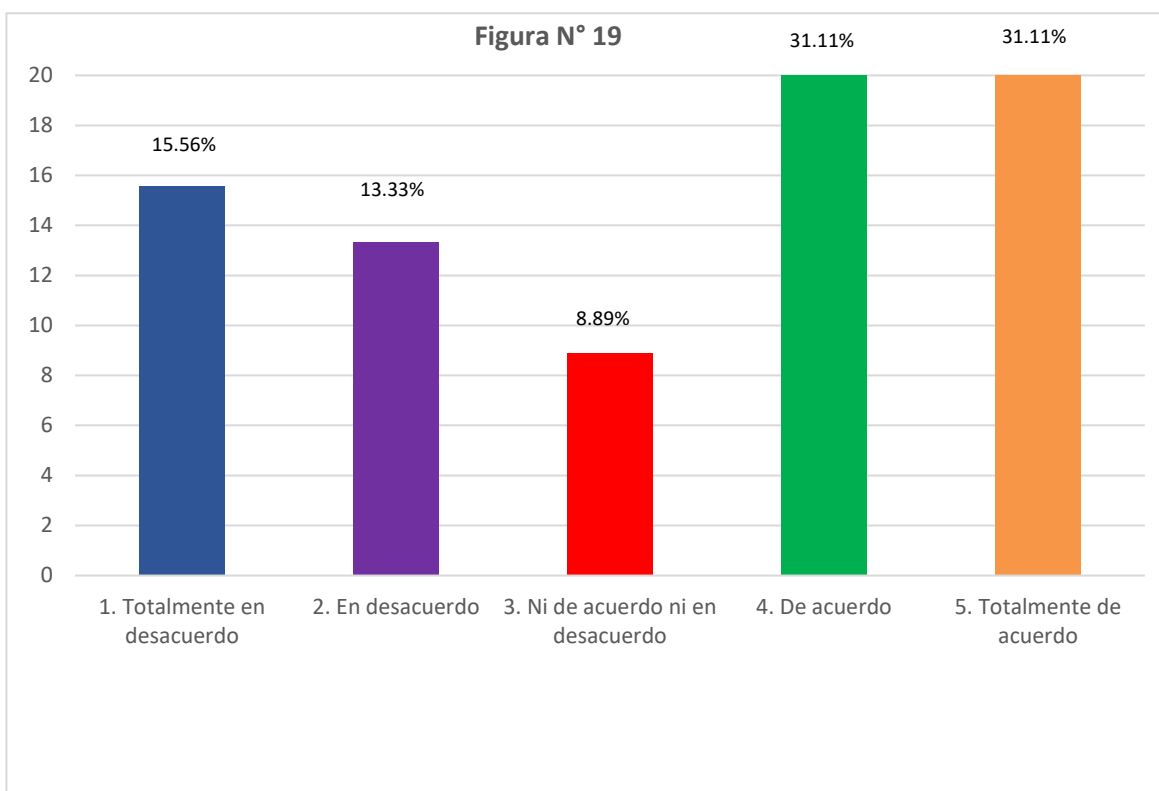


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°19

19 ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°19	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	7	15,56%
En desacuerdo	6	13,33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	8,89%
De acuerdo	14	31,11%
Totalmente de acuerdo	14	31,11%
TOTAL	45	100,00%

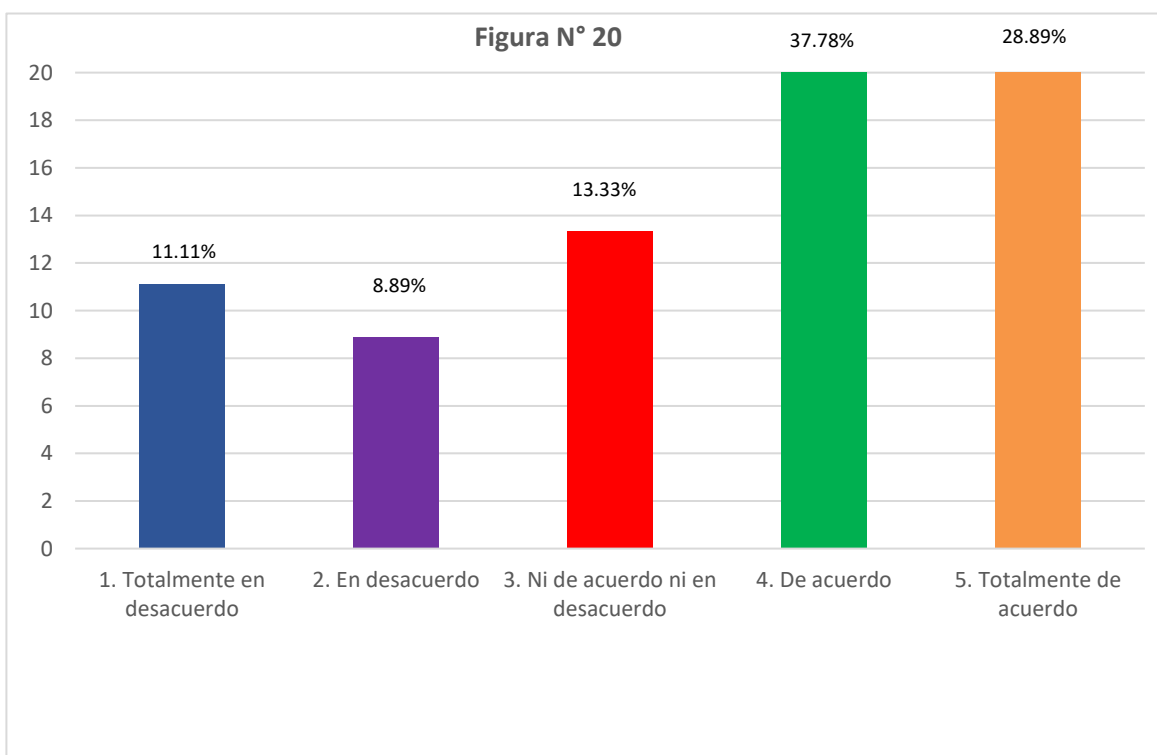


Fuente: Elaboración propia

Tabla N°20

20. ¿Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?

PREGUNTA N°20	N° ENCUESTADOS	PORCENTAJE
Totalmente en desacuerdo	5	11,11%
En desacuerdo	4	8,89%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,33%
De acuerdo	17	37,78%
Totalmente de acuerdo	13	28,89%
TOTAL	45	100,00%



Fuente: Elaboración propia

5.3 Análisis e interpretación de resultados

De acuerdo con la realización del cuestionario conformado por 20 preguntas, se obtuvo resultado muy importante de información importante de 45 personas conformadas por 7 fiscales penales, 18 efectivos policiales y 20 personal de serenazgo.

A continuación, podemos analizar e interpretar lo siguiente:

Del gráfico N°1, que corresponde a la primera pregunta: ¿Contribuye la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 35,56% se encuentra totalmente de acuerdo, el 15,56% se encuentra de acuerdo, el 17,78% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 17,78% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico, se analiza que un gran porcentaje de 51,12% manifiesta la evidente ausencia que existe en la realización de diligencias preliminares en el delito de robo agravado que con lleva a la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°2 correspondiente a la segunda pregunta: ¿Contribuye la ausencia de actos de investigación en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 44,44% se encuentra totalmente de acuerdo, el 20,00% se encuentra de acuerdo, 11,11% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17,78% se encuentra en desacuerdo y el 6,67% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 64,44% por lo tanto, se ha demostrado que la ausencia de actos de investigación en el delito de robo agravado conlleva a la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°3 correspondiente a la tercera pregunta: ¿Conlleva la ausencia de diligencias periciales de la PNP en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 33,33% se encuentra totalmente de acuerdo,

el 26,67% se encuentra de acuerdo, el 11,11% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 15,56% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Con respecto a los resultados del presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 60% se encuentran convencidos que la ausencia de diligencias periciales de la PNP en el delito de robo agravado conlleva a la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°4 correspondiente a la cuarta pregunta: ¿Conlleva la ausencia de diligencias de reconocimiento de la PNP en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 22,22% se encuentra totalmente de acuerdo, el 35,56% se encuentra de acuerdo, el 17,78% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11,11% se encuentra en desacuerdo y el 13,33% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Por lo tanto, el resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje que asciende a 58% por lo tanto, se ha demostrado que la ausencia de diligencias de reconocimiento de la PNP en el delito de robo agravado conlleva a la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°5 correspondiente a la quinta pregunta: ¿Conlleva la ausencia de trabajos de prevención de la PNP en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 35,56% se encuentra totalmente de acuerdo, el 33,33% se encuentra de acuerdo, el 17,78% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6,67% se encuentra en desacuerdo y el 6,67% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 69% consideran que la ausencia de trabajos de prevención de la PNP en el delito de robo agravado conlleva a la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°6 correspondiente a la sexta pregunta: ¿La ausencia de intervención de peritos del MP en el delito de robo agravado, genera la inseguridad

ciudadana?, se puede observar que el 28,89% se encuentra totalmente de acuerdo, el 35,56% se encuentra de acuerdo, el 15,56% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8,89% se encuentra en desacuerdo y el 11,11% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 64,45% donde manifiestan que la ausencia de intervención de peritos del MP en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°7 correspondiente a la séptima pregunta: ¿La ausencia de requerimientos fiscales de medidas de naturaleza personal en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 22,22% se encuentra totalmente de acuerdo, el 31,11% se encuentra de acuerdo, el 17,78% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15,56% se encuentra en desacuerdo y el 13,33% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 53,33% por lo tanto, se ha demostrado que la ausencia de requerimientos fiscales de medidas de naturaleza personal en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°8 correspondiente a la octava pregunta: ¿La ausencia de requerimientos fiscales de medidas de naturaleza real en el delito de robo agravado, genera a la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 31,11% se encuentra totalmente de acuerdo, el 26,67% se encuentra de acuerdo, el 20,00% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 4,44% se encuentra en desacuerdo y el 17,78% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico se analiza que un gran porcentaje de 58% manifiesta la evidente ausencia de requerimientos fiscales de medidas de naturaleza real en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°9 correspondiente a la novena pregunta: ¿La ausencia de allanamientos en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana?, se

puede observar que el 33,33% se encuentra totalmente de acuerdo, el 20,00% se encuentra de acuerdo, el 15,56% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 17,78% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 53,33% está convencida que la ausencia de allanamientos en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°10 correspondiente a la décima pregunta: ¿La falta de vigilancia por parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 37,78% se encuentra totalmente de acuerdo, el 26,67% se encuentra de acuerdo, el 11,11% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 17,78% se encuentra en desacuerdo y el 6,67% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Por lo tanto, el resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje que asciende a 64,45% por lo tanto, se ha demostrado que la falta de vigilancia por parte del serenazgo en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°11 correspondiente a la onceava pregunta: ¿La falta de coordinaciones con otras autoridades parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 26,67% se encuentra totalmente de acuerdo, el 33,33% se encuentra de acuerdo, el 11,11% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 15,56% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico se analiza que un gran porcentaje de 60% manifiesta que la falta de coordinaciones con otras autoridades parte del serenazgo en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°12 correspondiente a la doceava pregunta: ¿La falta de patrullajes preventivos por parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 26,67% se encuentra

totalmente de acuerdo, el 28,89% se encuentra de acuerdo, el 17,78% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 13,33% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 56% manifiestan la evidente ausencia que existe en la falta de patrullajes preventivos por parte del serenazgo en el delito de robo agravado genera la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°13 correspondiente a la treceava pregunta: ¿La falta de alertas telefónicas por parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana?, se puede observar que el 37,78% se encuentra totalmente de acuerdo, el 35,56% se encuentra de acuerdo, el 13,33% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6,67% se encuentra en desacuerdo y el 6,67% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Por lo tanto, el resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje que haciende a 73,34% consideran que la falta de alertas telefónicas por parte del serenazgo en el delito de robo agravado genera a la inseguridad ciudadana.

Del gráfico N°14 correspondiente a la catorceava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de los bienes muebles de los vecinos en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 26,67% se encuentra totalmente de acuerdo, el 37,78% se encuentra de acuerdo, el 17,78% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8,89% se encuentra en desacuerdo y el 8,89% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico se analiza que un gran porcentaje de 65% manifiesta que la inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de los bienes muebles de los vecinos en el delito de robo agravado.

Del gráfico N°15 correspondiente a la quinceava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la integridad física de los

vecinos en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 20,00% se encuentra totalmente de acuerdo, el 31,11% se encuentra de acuerdo, el 22,22% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 13,33% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo -porcentaje de 51,11% están convencidos que la inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la integridad física de los vecinos en el delito de robo agravado.

Del gráfico N°16 correspondiente a la dieciseisava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la libertad individual de los vecinos en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 17,78% se encuentra totalmente de acuerdo, el 37,78% se encuentra de acuerdo, el 24,44% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 6,67% se encuentra en desacuerdo y el 13,33% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Por lo tanto, el resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje que haciende a 56% consideran que la inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la libertad individual de los vecinos en el delito de robo agravado.

Del gráfico N°17 correspondiente a la diecisieteava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la vida humana de los vecinos en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 31,11% se encuentra totalmente de acuerdo, el 17,78% se encuentra de acuerdo, el 15,56% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15,56% se encuentra en desacuerdo y el 20,00% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Por lo tanto, el resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje que haciende a 49% están convencida que la inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la vida humana de los vecinos en el delito de robo agravado.

Del gráfico N°18 correspondiente a la dieciochoava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en generar traumas en los vecinos

en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 40,00% se encuentra totalmente de acuerdo, el 26,67% se encuentra de acuerdo, el 11,11% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 15,56% se encuentra en desacuerdo y el 6,67% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo -porcentaje de 67% manifiestan que la inseguridad ciudadana incide significativamente en generar traumas en los vecinos en el delito de robo agravado.

Del gráfico N°19 correspondiente a la diecinueveava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en generar afectación psíquica en los vecinos en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 31,11% se encuentra totalmente de acuerdo, el 31,11% se encuentra de acuerdo, el 8,89% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 13,33% se encuentra en desacuerdo y el 15,56% se encuentra totalmente en desacuerdo.

De acuerdo con los resultados del presente gráfico se analiza que un gran porcentaje de 62,22% por lo tanto, se ha demostrado que la inseguridad ciudadana incide significativamente en generar afectación psíquica en los vecinos en el delito de robo agravado.

Del gráfico N°20 correspondiente a la veinteava pregunta: ¿La inseguridad ciudadana incide significativamente en generar afectación psicológica en los vecinos en el delito de robo agravado?, se puede observar que el 28,89% se encuentra totalmente de acuerdo, el 37,78% se encuentra de acuerdo, el 13,33% se encuentra ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 8,89% se encuentra en desacuerdo el 11,11% se encuentra totalmente en desacuerdo.

Asimismo, del resultado obtenido en el presente gráfico se analiza un significativo porcentaje de 67% consideran que la inseguridad ciudadana incide significativamente en generar afectación psicológica en los vecinos en el delito de robo agravado.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

PRIMERO: En la presente tesis se estableció que la inseguridad ciudadana incide significativamente en el delito de robo agravado, dado que la ausencia de un plan estratégico en la que intervienen todas las autoridades comprendidas como son la PNP, la Fiscalía y la Municipalidad resulta vital para afrontar de manera conjunta contra este flagelo nacional.

SEGUNDO: En la presente tesis se determinó que las políticas antidelictivas en donde participa la Policía sobre la inseguridad ciudadana, inciden significativamente en el delito de robo agravado, dado que las acciones de prevención e inteligencia de la policía permiten prevenir la comisión delictiva de estos delitos ya que permiten contar con información sustancial para determinar los operativos policiales a seguir.

TERCERO: En la presente tesis se analizó que las políticas antidelictivas en donde participa el Ministerio Público sobre la inseguridad ciudadana inciden significativamente en el delito de robo agravado, ya que, como órgano directriz de las investigaciones, la fiscalía debe adoptar acciones de prevención a través de las fiscalías de prevención delito en estrecha coordinación con la policía.

CUARTO: En la presente tesis se estudió que las políticas antidelictivas en donde participa la Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden significativamente en el delito de robo agravado, dado que resulta importante que la municipalidad coadyuve con la labor policial en los patrullajes preventivos, de tal manera que exista presencia de serenos en los puntos críticos de la ciudad.

QUINTO: En la presente tesis se estudió que la inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado, debido a que ciudadanía se ve afectada no solo en el patrimonio que le resulta objeto del delito de robo, sino que, al ser delito de naturaleza violenta,

generalmente son puestos en riesgo la integridad física y emocional de la víctima.

6.2 Recomendaciones

PRIMERO: Realizar planes estratégicos en conjunto entre PNP, la fiscalía y la Municipalidad a efectos de planificar operativos y acciones de prevención en materia de inseguridad ciudadana a efectos de disminuir el índice de delitos de delito de robo agravado en el distrito de Pueblo Nuevo Chincha.

SEGUNDO: La PNP, entre sus acciones de prevención e inteligencia tenemos los agentes encubiertos, operativos encubiertos a fin de identificar a dichas personas que se dedican a cometer el delito de robo agravado, sobre todo en los lugares en donde resulta habitual la comisión de esta modalidad delictiva.

TERCERO: Al Ministerio Público, realizar más acciones de prevención en conjunto con la policial, a través de la fiscalía de prevención del delito, así como efectuar una persecución efectiva a dicha modalidad delictiva, de tal manera de poner a buen recaudo a través de las prisiones preventivas a los delincuentes locales.

CUARTO: A la Municipalidad de Pueblo Nuevo Chincha, realizar mayor patrullaje preventivo en coordinación con la Policía, para custodiar las zonas en donde existe mayor índice delictivo, de tal manera que sirva como un factor de persuasión hacia las personas que se dedican a cometer dichos actos anti delictivos.

QUINTO: A Los agentes de la policía y serenazgo, realizar acciones céleres cuando están frente a víctimas que han sufrido lesiones leves, graves a efectos de que puedan ser atendido en los nosocomios locales de la ciudad con el objeto de preservar su integridad.

REFERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Enfoques Consulting EIRL.

Arias, J. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL.

Bernardo, C., Carbajal, Y. y Contreras, V. (2019). *Metodología de la investigación*. Fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres.

Linares, F. y Gálvez, S. (2021). *¿Cómo se transfieren los bienes muebles e inmuebles en el Código Civil peruano?: Análisis a la concurrencia de acreedores*. Ius 360°.

Muñoz, C. (2018). *Metodología de la investigación*. Editorial OXFORD.

Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2020). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U.

Reynaldi, R. (2018). Lesión psicológica y criterios de imputación. Daño psíquico y afectación psicológica como parámetros diferenciales. *Revista digital Lp*.

Sáenz, L. (2018). Apuntes sobre el derecho a la integridad en la Constitución peruana. *Revista de Derecho Constitucional*, 293-301.

Vásquez, W. (2020). *Metodología de la investigación*. Fondo editorial de la Universidad de San Martín de Porres.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Álvarez, W. (2018). *Aplicación del agravante: reincidencia en el delito de robo agravado y el nivel de seguridad ciudadana en el distrito el agustino*. [Tesis de maestría, Universidad Norbert Wiener].

<https://n9.cl/baqr>

Arista, L. (2021). *La investigación criminal en la reducción de delitos de robo agravado, distrito de Miraflores, 2020*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].

<https://n9.cl/fmkft>

Boente, A. (2019). *Metodología de la investigación*.

<https://n9.cl/kr8ih>

Campos, E. (2018). Otra vez la inseguridad ciudadana. *Revista digital Lp*.

<https://n9.cl/oqo2k>

- Castro, V. (2019). *Relación entre la incidencia en la corrupción de tipo cohecho y el Nivel de desarrollo regional en el Perú durante el periodo: 2007-2017*. [Tesis doctoral, Universidad Ricardo Palma].
<https://n9.cl/p11y3>
- Coca, S. (2020). *Los bienes inmuebles y muebles en el Código Civil peruano*.
<https://n9.cl/j9mme>
- De La Cruz, Y. (2017). *El Aplazamiento Innecesario de Diligencias Preliminares en la Investigación Preparatoria, en las Fiscalías Provinciales Penales Corporativas - Huancavelica – 2017*.
<https://n9.cl/75z9p>
- Espinoza, B. (2020). *La prueba pericial en el Código Procesal Penal de 2004*.
<https://n9.cl/zy98>
- Falcone, D. (2014). *Apuntes Sobre La Formalización De La Investigación Desde La Perspectiva Del Objeto Del Proceso Penal*.
<https://n9.cl/cfxfh>
- Flores, S. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la Geomática*.
<https://n9.cl/oeqpe>
- Galiano, G. (2021). Regulación jurídica de la violencia psicológica y su incidencia en el derecho a la integridad personal en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 51 (134), pp. 25 – 51.
<https://n9.cl/tw1ej>
- Gonzales, S. (2020). *Determinación de la pena en el delito de robo tipo base con referencia a la cuantía*. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo].
<https://n9.cl/yj75u>
- Guadarrama, A. (2021). *Linchamientos e inseguridad pública en México: violencia social y retos desde los Estudios para la Paz*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma Del Estado De México].
<https://n9.cl/wrl9n>
- Juipa, K. (2020). *La inseguridad ciudadana y su incidencia en el delito de robo agravado en el distrito de Comas*. [Tesis de pregrado, Universidad San Andrés].
<https://n9.cl/fqqdi>
- Laguna, S. (2018). *El Robo con Violencia o Intimidación en las Personas como riesgo Laboral: Efectos En La Salud Mental De Los Joyeros Adscritos Al Gremio De Joyeros, Plateros Y Relojeros De Madrid*. [Tesis doctoral,

Universidad Camilo José Cela].
<https://n9.cl/objh4>

Layme, R. (2021). *Seguridad Ciudadana en el Distrito 8, del Municipio de la Ciudad de El Alto: Gestión 2019 – 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés].

<https://n9.cl/bdeky5>

Llanos, W. (2020). *Análisis De La Discriminación Y Abuso De Autoridad A Través De La Detención Irregular En La Comisaria De Yerbatero Del Año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú].

<https://n9.cl/hk9nu>

Lopez, L. (2019). *Declaratoria de Complejidad en Diligencias Preliminares y Derecho a ser Investigado en un plazo razonable, en la Fiscalía Anticorrupción de Huancayo, 2019*.

<https://n9.cl/fmgli>

Luna, P. (2021). Los actos de investigación. *Foro jurídico*.

<https://n9.cl/jnx1g>

Matos, J., Monzen, A. y Ortiz, O. (2021). *La Agravante De “A Mano Armada” Del Delito De Robo Agravado Y La Inseguridad Ciudadana En El Distrito De San Juan De Miraflores*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Las Américas]

<https://n9.cl/vygbj>

Meza, A., Melgar, A. y Aguirre, H. (2020). *Guía de procedimientos criminalísticos PNP*.

<https://n9.cl/rixgz>

Melgar, J. (2020). *Metodología de la investigación*.

<https://n9.cl/5ffci>

Morales, F. (2019). *Crítica a la Reincidencia Propia desde los Delitos de Hurto y Robo*. [Tesis de pregrado, Universidad de Chile].

<https://n9.cl/6dxoo>

Moreno, B. (2019). *Análisis de la política de seguridad ciudadana y su aporte como herramienta para garantizar derechos a los ciudadanos mediante los planes de desarrollo 2002-2018*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás].

<https://n9.cl/6n4kd>

Municipalidad Distrital de Lince (2020). *Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la Municipalidad Distrital de Lince*.

<https://n9.cl/594642>

Pacheco, D. (2021). Robo agravado: TC ordenó inaplicar el primer párr. del art. 189 del Código Penal [Expediente 00413-2021-PHC/TC]. *Revista digital Lp*.

<https://n9.cl/ojyr2>

Pairazamán, L. (2018). *Eficacia de los programas de rehabilitación y su relación con la reincidencia y habitualidad en el hurto y robo agravado cometidos por el adolescente infractor*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo].

<https://n9.cl/va5ci>

Perea, J. (2019). *La inseguridad ciudadana y el enfoque de seguridad humana, El Agustino 2012 – 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

<https://n9.cl/4cq1p>

Poma, J. (2020). *La investigación preliminar en el proceso penal peruano, problemas y situaciones de afectación a los Derechos Fundamentales*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión].

<https://n9.cl/n5lu4>

Portal Numbeo. América. (2022). *Índice de Criminalidad por País 2022*.

<https://n9.cl/m1g9i>

Prieto, F. (2021). *La video vigilancia como recurso preventivo-situacional en la reducción de delitos comerciales*. [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla].

<https://n9.cl/tlgwt>

Quispe, E. (2020). *Seguridad ciudadana: Una mirada al servicio efectuado por las municipalidades*. Contraloría Gubernamental Regional.

<https://n9.cl/trrnj>

Quispe, S. (2020). *Delincuencia y migración y la repercusión en el distrito fiscal de chorrillos en el año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú].

<https://n9.cl/8xi73>

Rodríguez, R. (2018). *Evaluación de la seguridad ciudadana: Las instituciones de prevención, control y justicia penal de la República de Panamá como caso de estudio*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid].

<https://n9.cl/jr4ut>

Sánchez, H. y Alpaca, P. (2019). *Relación entre la reincidencia y habitualidad del delito de robo con la inseguridad ciudadana en el Distrito de Santa Anita periodo – 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Los Andes].

<https://n9.cl/f2dlq>

Sánchez, V. Arteaga, I. y Gómez, S. (2020). *Análisis sobre seguridad ciudadana y desarrollo local en Ecuador*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Manabí].

<https://n9.cl/m9ybx>

- Soto, P. (2018). *Diagnóstico De La Delincuencia Y Factores Que Influyen*.
<https://n9.cl/vdu3e>
- Telleria, L. (2011). *Gasto en seguridad pública y seguridad ciudadana en Bolivia: 1998-2008*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés].
<https://n9.cl/qi1up>
- Villafuerte, C. (2020). *Las Diligencias Preliminares contra los que resulten responsables y la Vulneración al Debido Proceso*. [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres].
<https://n9.cl/g33ea>
- Zapata, J. (2021). *El Principio de Proporcionalidad de las Penas y los Delitos de robo agravado y robo de Ganado en el Código Penal Peruano*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Piura].
<https://n9.cl/3qlv2>
- Zapatier, S. (2021). *La aplicación del principio de la prisión preventiva y el principio de presunción de inocencia: Estudio de casos sobre la aplicación indebida de la prisión preventiva en los delitos de hurto y robo*. [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
<https://n9.cl/tw04e>

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO CHINCHA,

2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS Y VARIABLES	VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>Problema general</p> <p>¿De qué manera la inseguridad ciudadana incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?</p> <p>Primer Problema específico</p> <p>¿De qué manera, las políticas antidelictivas en donde participa la Policía sobre la inseguridad ciudadana, inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?</p> <p>Segundo Problema específico</p> <p>¿De qué manera las políticas antidelictivas en donde participa el Ministerio Público sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?</p> <p>Tercer Problema específico</p> <p>¿De qué manera las políticas antidelictivas en donde participa la Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Establecer la manera en que la inseguridad ciudadana incide en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Primer Objetivo específico</p> <p>Determinar la manera en que las políticas antidelictivas en donde participa la Policía sobre la inseguridad ciudadana, inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Segundo Objetivo específico</p> <p>Analizar la manera en que las políticas antidelictivas en donde participa el Ministerio Público sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Tercer Objetivo específico</p> <p>Estudiar la manera en que las políticas antidelictivas en donde participa la</p>	<p>Hipótesis Principal</p> <p>La inseguridad ciudadana incide significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Primera Hipótesis específica</p> <p>Las políticas antidelictivas en donde participa la Policía sobre la inseguridad ciudadana, inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Segunda Hipótesis específica</p> <p>Las políticas antidelictivas en donde participa el Ministerio Público sobre la inseguridad ciudadana inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Tercera Hipótesis específica</p> <p>Las políticas antidelictivas en donde participa la Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden significativamente en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p>	Inseguridad ciudadana	<p>Monsalve (2019)</p> <p>La inseguridad ciudadana es un fenómeno social generado por diferentes modalidades de violencia que debe ser combatido por políticas antidelictivas en donde participan las diferentes entidades como la Policía Nacional, el Ministerio Público y las municipalidades.</p>	<p>Policía Nacional</p>	<p>Diligencias preliminares</p> <p>Actos de investigación</p>	<p>Escala Likert</p> <p>TOTALMENTE DE ACUERDO 5</p> <p>DE ACUERDO 4</p> <p>NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO 3</p> <p>EN DESACUERDO 2</p> <p>TOTALMENTE EN DESACUERDO 1</p>
			Ministerio Público	<p>Intervención de peritos</p> <p>Pesquisas</p>			
			Municipalidad	<p>Trabajo de prevención</p> <p>Vigilancia</p>			
			Patrimonio	Bienes muebles			
			Integridad física	<p>Integridad física</p> <p>Integridad psicológica</p> <p>Libertad</p>			
			Robo agravado	<p>ACUERDO PLENARIO N° 5-2015/CIJ-116</p> <p>La tesis adecuada a la protección más cabal del delito de robo es la que considera que el delito de robo tiene la característica de ser pluriofensivo, puesto que afecta esencialmente al patrimonio, pero</p>			

<p>Cuarto Problema específico</p> <p>¿De qué manera la inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022?</p>	<p>Municipalidad sobre la inseguridad ciudadana inciden en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p> <p>Cuarto Objetivo específico</p> <p>Estudiar la manera en que la inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022.</p>	<p>Cuarta Hipótesis específica</p> <p>La inseguridad ciudadana incide en el patrimonio, integridad física e integridad psicológica en el delito de robo agravado en el Distrito de Pueblo Nuevo Chincha, 2021-2022, debido a que los actos delictivos por lo general afectan los bienes jurídicos que son objeto de protección.</p>		<p>también a la integridad física o la salud mental y la libertad.</p>	<p>Integridad psicológica</p>	<p>Traumas</p> <p>Afectación psíquica</p>	
--	--	--	--	--	--------------------------------------	---	--

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
inseguridad ciudadana	Monsalve (2019) La inseguridad ciudadana es un fenómeno social generado por diferentes modalidades de violencia que debe ser combatido por políticas antidelictivas en donde participan los diferentes entidades como la policía, el Ministerio Público, las municipalidades.	Policía	Diligencias preliminares actos de investigación
		El Ministerio Publico	Intervención de peritos pesquisas
		La Municipalidad	Trabajos de prevención vigilancia
Robo agravado	<u>ACUERDO PLENARIO Nº 5-2015/CIJ-116</u> La tesis adecuada a la protección más cabal del delito de robo es la que considera que el delito de robo tiene la característica de ser pluriofensivo, puesto que afecta esencialmente al patrimonio, pero también a la integridad física o la salud mental y la libertad.	Patrimonio	Bienes muebles
		Integridad física	Integridad física Integridad psicológica libertad
		Integridad psicológica	Traumas afectación psíquica

ANEXO 3: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
CUESTIONARIO

Cuestionario sobre LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO CHINCHA, 2021-2022

INSTRUCCIONES:

Estimado colega, a continuación, tienes preguntas sobre LA INSEGURIDAD CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO AGRAVADO EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO CHINCHA, 2021-2022 para lo rogamos marcar con el número de la tabla la opción que consideras correcta.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
5	4	3	2	1

N°	ITEMS	ESCALA				
		5	4	3	2	1
	POLICÍA.					
1	Conlleva la ausencia de realizar las diligencias preliminares en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana.					
2	Conlleva la ausencia de actos de investigación en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana.					
3	Conlleva la ausencia de diligencias periciales de la PNP en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana.					
4	Conlleva la ausencia de diligencias de reconocimiento de la PNP en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana					
5	Conlleva la ausencia de trabajos de prevención de la PNP en el delito de robo agravado, a la inseguridad ciudadana					
	EL MINISTERIO PUBLICO					

6	La ausencia de intervención de peritos del MP en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
7	La ausencia de requerimientos fiscales de medidas de naturaleza personal en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
8	La ausencia de requerimientos fiscales de medidas de naturaleza real en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
9	La ausencia de allanamientos en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
	LA MUNICIPALIDAD					
10	La falta de Vigilancia por parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
11	La falta de coordinaciones con otras autoridades parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
12	La falta de patrullajes preventivos por parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
13	La falta de alertas telefónicas por parte del serenazgo en el delito de robo agravado, genera la inseguridad ciudadana					
	PATRIMONIO					
14	La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de los bienes muebles de los vecinos en el delito de robo agravado					
	INTEGRIDAD FISICA					
15	La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la integridad física de los vecinos en el delito de robo agravado.					
16	La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la libertad individual de los vecinos en el delito de robo agravado					

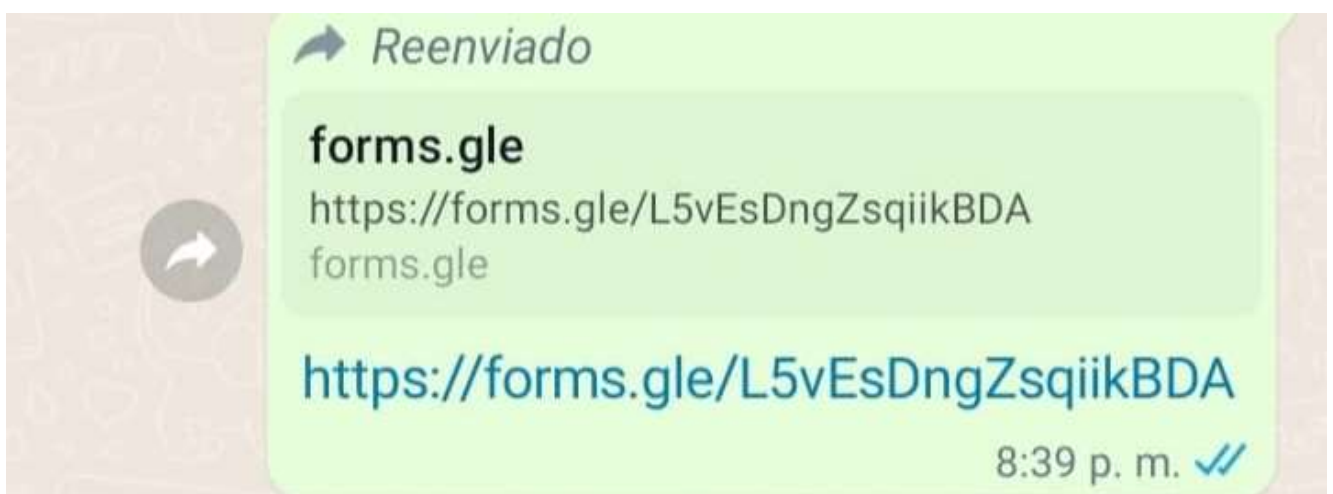
17	La inseguridad ciudadana incide significativamente en la desprotección de la vida humana de los vecinos en el delito de robo agravado					
	INTEGRIDAD PSICOLOGICA					
18	La inseguridad ciudadana incide significativamente en generar traumas en los vecinos en el delito de robo agravado.					
19	La inseguridad ciudadana incide significativamente en generar afectación psíquica en los vecinos en el delito de robo agravado					
20	La inseguridad ciudadana incide significativamente en generar afectación psicológica en los vecinos en el delito de robo agravado					

ANEXO 4
EVIDENCIAS









<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>

victor y jair

LA INSEGURIDAD CIUDADANA
Y SU INCIDENCIA EN EL DELI...

docs.google.com

<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>

victor y jair

LA INSEGURIDAD CIUDADANA
Y SU INCIDENCIA EN EL DELI...

docs.google.com



<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>

victor y jair

LA INSEGURIDAD CIUDADANA
Y SU INCIDENCIA EN EL DELI...

docs.google.com

<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>

victor y jair

LA INSEGURIDAD CIUDADANA
Y SU INCIDENCIA EN EL DELI...

docs.google.com

<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>



victor y jair

LA INSEGURIDAD CIUDADANA
Y SU INCIDENCIA EN EL DELI...

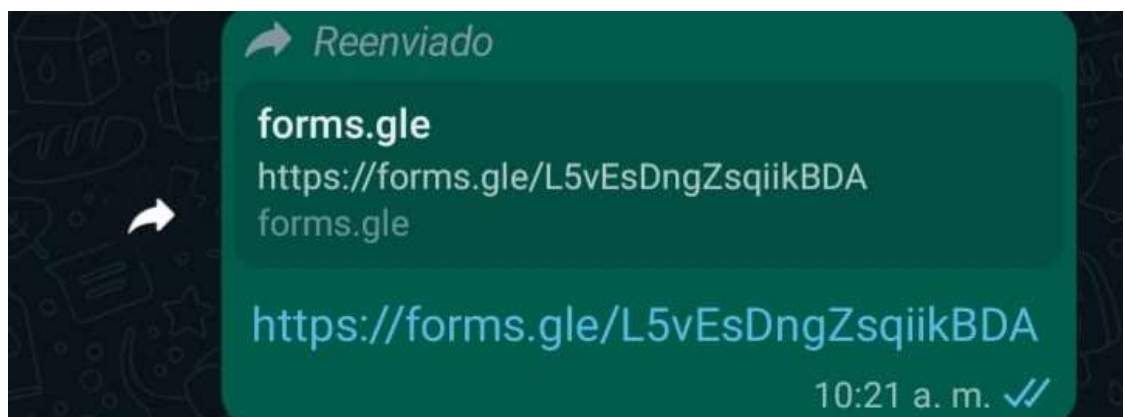
docs.google.com

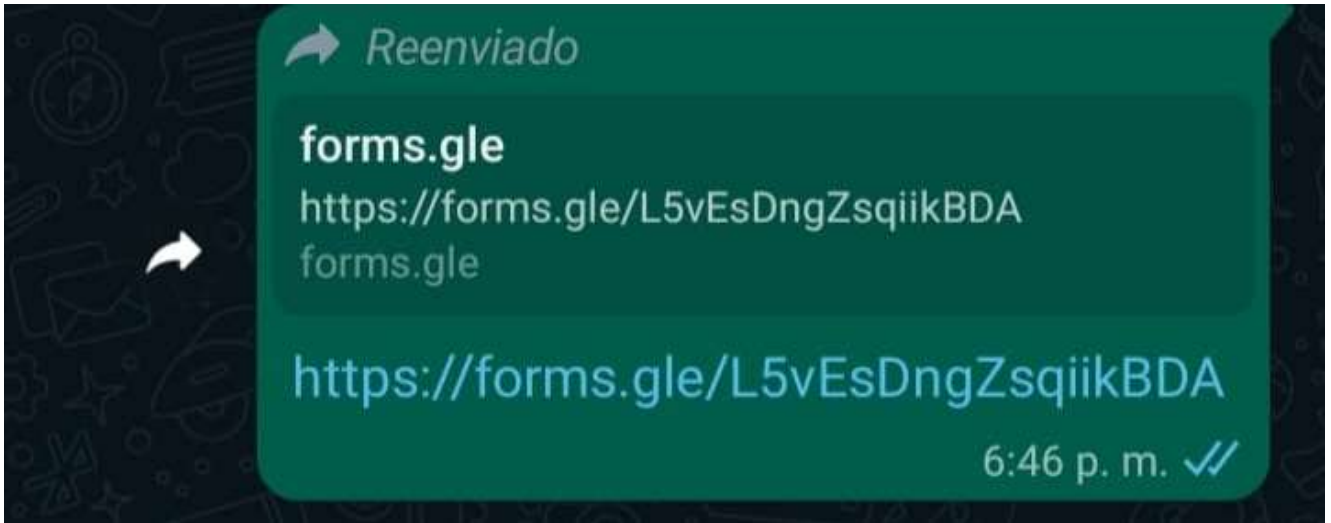
<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>

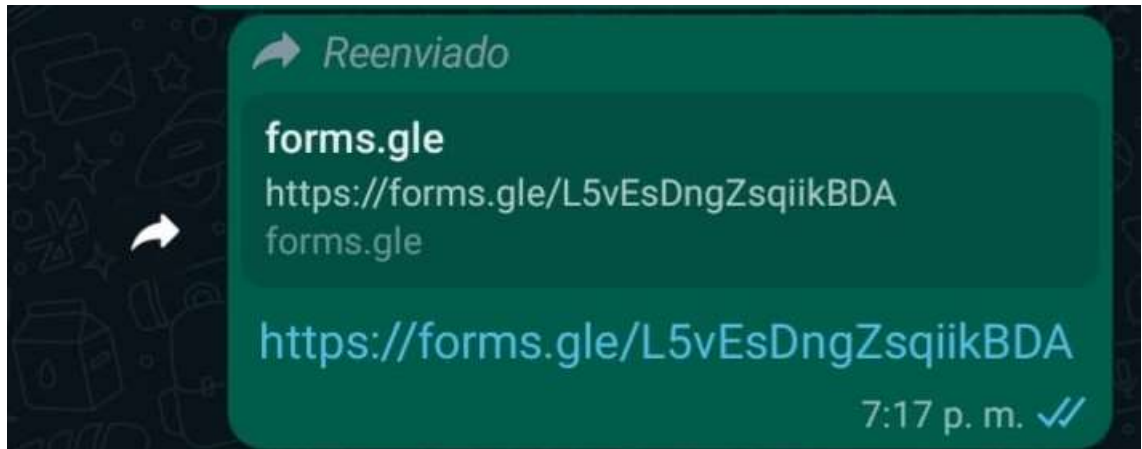
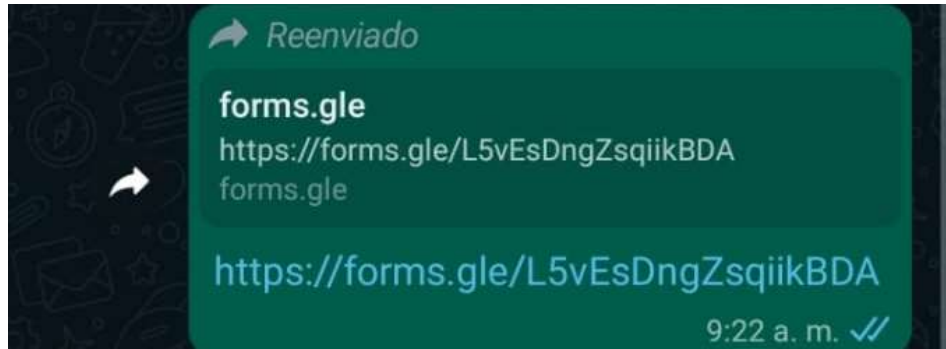
victor y jair

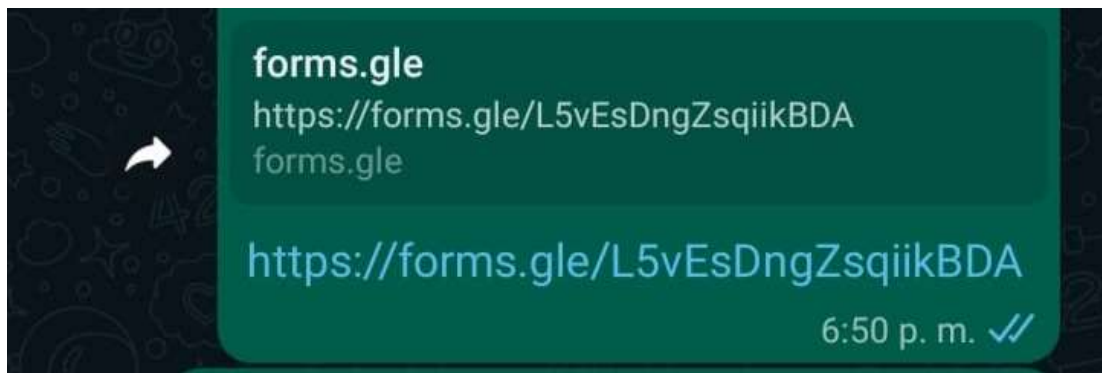
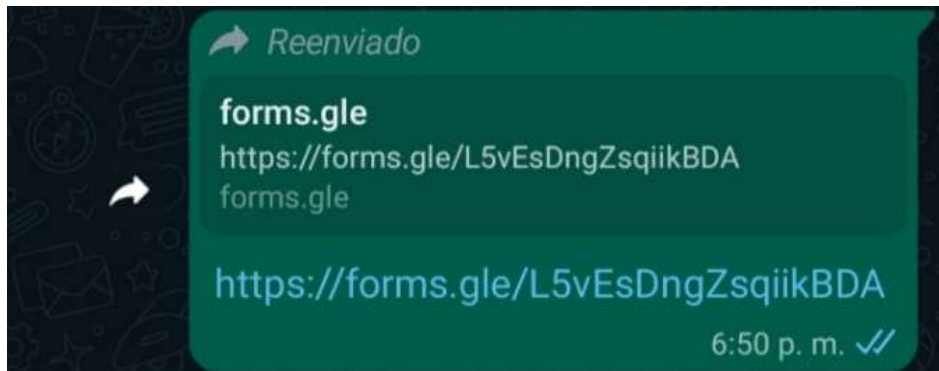
LA INSEGURIDAD CIUDADANA
Y SU INCIDENCIA EN EL DELI...

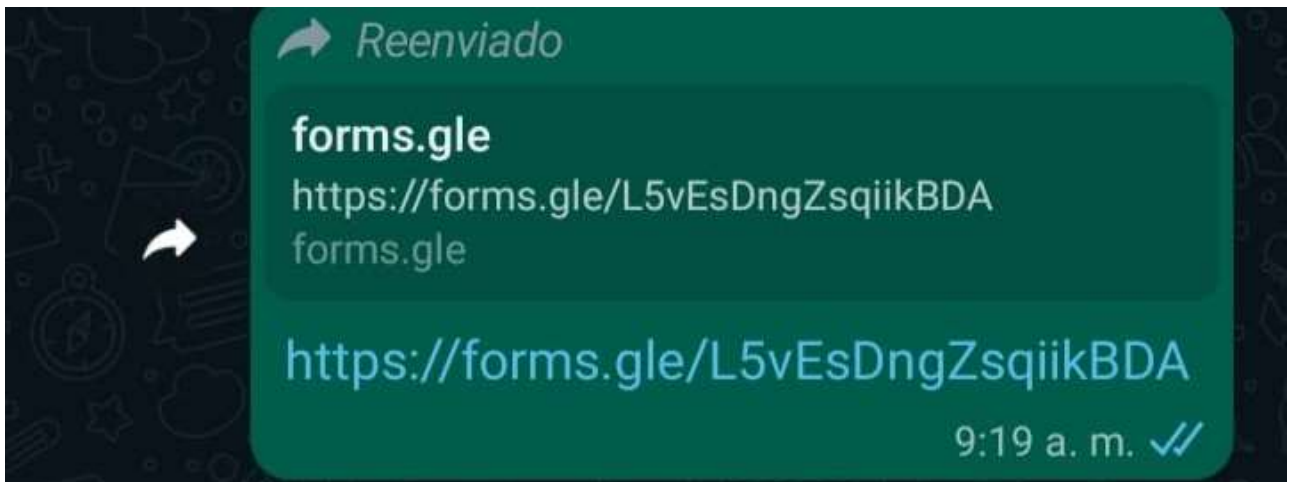
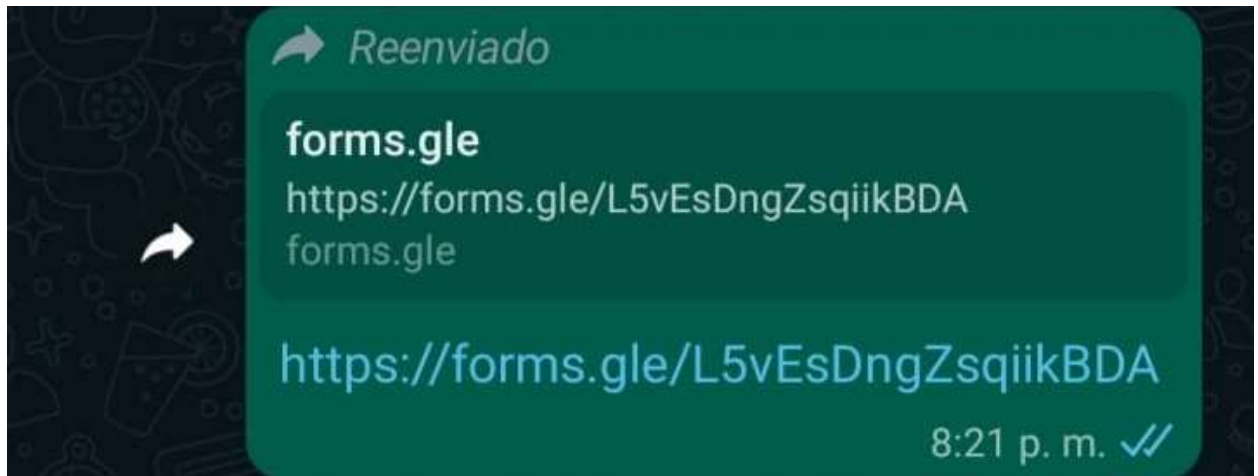
docs.google.com

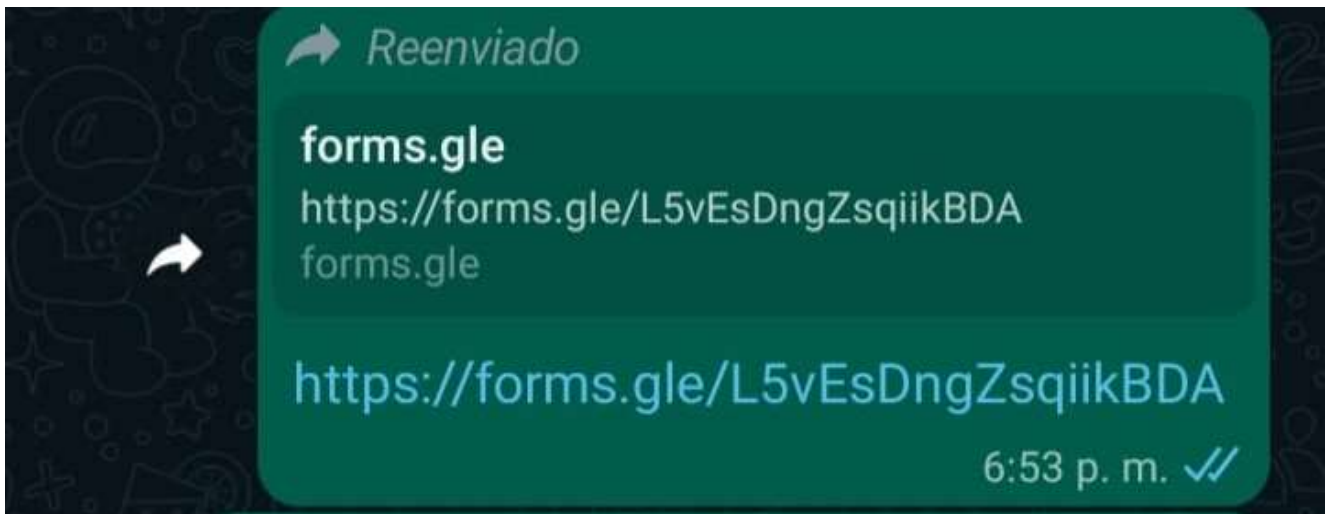
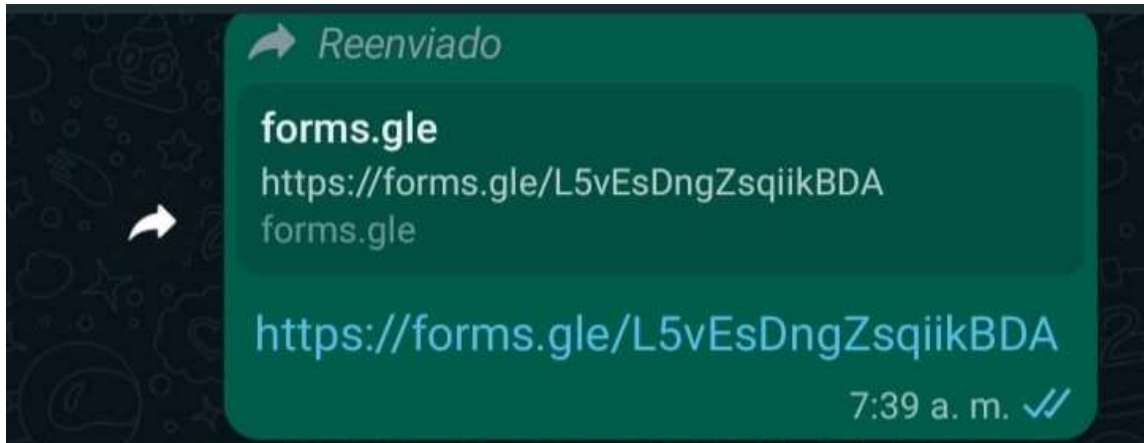












 *Reenviado*

forms.gle

<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>
forms.gle



<https://forms.gle/L5vEsDngZsqiikBDA>

9:16 a. m. ✓✓